

R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS

2024-2027

**TRIGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
04 DE JULIO DE 2025.**



Victoria
La Capital de Tamaulipas
Administración 2024-2027



Ciudad Victoria

**ACTA
TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
4 DE JULIO 2025
SALA DE CABILDO**

--- **PRESIDENTE:** BUENAS TARDES, COMPAÑEROS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, BIENVENIDOS A ESTA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA.

TAMBIÉN LES DOY LA BIENVENIDA A TODOS LOS CIUDADANOS QUE DAN SEGUIMIENTO A ESTA SESIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIGITALES, Y A NUESTROS AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRESENTES.

SIENDO LAS (DOCE) HORAS CON (VEINTICUATRO) MINUTOS, DEL DÍA 04 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, DAMOS INICIO A LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EN CONSECUENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44, INCISOS B) Y C), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, LE CEDO EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE ME ASISTA Y PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE:

1.-- SECRETARIO: ENSEGUITA, SEÑOR PRESIDENTE; PROCEDERÉ A REALIZAR EL PASE DE LISTA:

PRESIDENTE:

-EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ

SÍNDICOS:

-PRIMER SÍNDICO: LILI GARCÍA FUENTES.

-SEGUNDO SÍNDICO: ERNESTO AVALOS BUSTOS.

REGIDORAS Y REGIDORES:

-REGIDORA: GUADALUPE PEREA ALMANZA.

-REGIDOR: ÓSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS.

-REGIDORA: ROSA BELIA RUIZ MARTÍNEZ.

-REGIDOR: MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA.

-REGIDORA: ADRIANA BEJAR FLORES.

-REGIDOR: JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES.

-REGIDORA: ALEXIA XUNAXI GAMUNDI VILLARREAL.

-REGIDOR: RUY MATÍAS CANALES SALAZAR.

-REGIDORA: MA DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS.

-REGIDOR: HUMBERTO MARÍN ESTRADA MEDINA.

-REGIDORA: NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE.

-REGIDOR: ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ.

-REGIDORA: JOSEFA EDITH MATA GRACIA.

-REGIDORA: KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA.

-REGIDORA: MAYRA ELIZABETH SÁNCHEZ PACHECO.

-REGIDORA: MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO.

-REGIDOR: JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ.

-REGIDOR: ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA.

-REGIDORA: CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO.

-REGIDOR: DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ.

-REGIDORA: NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ.(INASISTENCIA)

--SECRETARIO: UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA, LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES Y EN APTITUD DE CELEBRAR ESTA SESIÓN UN TOTAL DE (23) MIEMBROS DE ESTE CABILDO;

EN CONSECUENCIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA TENER POR INSTALADA LA SESIÓN.

PRESIDENTE, TIENE EL USO DE LA VOZ PARA QUE EMITA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE.

2.-- PRESIDENTE: TODA VEZ QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ELLA; ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 22 DEL

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA,
TAMAULIPAS.

POR TANTO, LE PIDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE NOS DÉ CUENTA DE LOS ASUNTOS QUE FUERON LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y QUE PREVIAMENTE FUERON PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; Y, ASÍ MISMO, PARA QUE ME ASISTA EN SU DESAHOGO DURANTE LA PRESENTE SESIÓN.

-- **SECRETARIO:** PROCEDO A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

3. DISPENSA DE LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- OFICIO SIGNADO POR EL C. AMIR Y. PACHECO GARCÍA, EN EL CUAL SOLICITA APOYO PARA RESOLVER UNA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON SU HIJO Y UNA INTEGRANTE DEL CABILDO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

- OFICIO SIGNADO POR LA C. MARTHA ELENA IBARRA ÁLVAREZ, COMISARIADA DEL EJIDO EL OLMO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, EN DONDE SOLICITA UN PROYECTO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DE NOMENCLATURAS EN LAS CALLES DEL EJIDO EL OLMO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

- OFICIO SIGNADO POR LA REGIDORA MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO, PROponiendo UNA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE INSTRUYE Y FACULTA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, PARA QUE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DIGITAL A FIN DE PONER A DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL UN NÚMERO TELEFÓNICO MEDIANTE EL CUAL SE PUEDAN REPORTAR CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO, ROBO, DAÑO O VANDALISMO A LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE EL SIGUIENTE PERÍODO VACACIONAL; ASÍ COMO DAR DIFUSIÓN DE MANERA ACTIVA EN TODAS LAS REDES SOCIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL A DICHA CAMPAÑA.

5. SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, PARA LA ACTUALIZACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2025, DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.
6. PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DE CALLES DEL EJIDO BENITO JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

7. ASUNTOS GENERALES.

- PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO, CON EL TEMA “EXHORTO A MEJORA REGULATORIA”.
- PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS, CON EL TEMA “SOLICITUD CIUDADANA”.
- PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA, CON EL TEMA “LLAMAMIENTO AL TITULAR DE SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, RESPECTO A LA SEMAFORIZACIÓN REALIZADA EN CIUDAD VICTORIA”.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

3.-- SECRETARIO: INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, TODA VEZ QUE EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO FUE ENTREGADA PREVIAMENTE A TODOS USTEDES PARA SU LECTURA Y REVISIÓN, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA, A FIN DE PASAR A SU APROBACIÓN.

QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO.

-- SE APRUEBA POR: UNANIMIDAD.

(23) VOTOS A FAVOR.
() EN CONTRA.
() ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 114/04/07/2024-2027: SE AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

-- **SECRETARIO:** UNA VEZ APROBADA LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO.

--SE APRUEBA POR: UNANIMIDAD-

(23) VOTOS A FAVOR.
() EN CONTRA.
() ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 115/04/07/2024-2027: SE APRUEBA EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO.

4.-- SECRETARIO: COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Y DENTRO DE LA SECCIÓN DE CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, SIENDO LA SIGUIENTE:

- OFICIO SIGNADO POR EL C. AMIR Y. PACHECO GARCÍA, EN EL CUAL SOLICITA APOYO PARA RESOLVER UNA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON SU HIJO Y UNA INTEGRANTE DEL CABILDO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

26 de junio de 2025

Honorable Cabildo de Cd. Victoria.

C.c.p. Dif Municipal.

P R E S E N T E :

Por medio de la presente me permito dirigirme a ustedes, Cabildo de este Ayuntamiento solicitando su intervención y atención al problema que me agobia desde hace casi 9 años, ya que por medios legales no hemos obtenido respuesta debido a las amistades eh influencias que la Lic. Lili Garcia Fuentes tiene en diversos juzgados.

La primer sindico y su servidor llevaron una relación sentimental en la cual ambos procreamos un niño que actualmente tiene la edad de 12 años, de los cuales durante casi 9 años a usado a mi menor hijo como herramienta de revancha y venganza en contra mía.

Negándome mis derechos que como Padre me corresponden.

Convivencia:

Los padres tienen derecho a mantener relaciones personales y contacto directo con sus hijos, incluso en casos de separación o divorcio, salvo que exista peligro para los hijos.

Participación en decisiones importantes:

Los padres tienen derecho a participar en decisiones relevantes sobre la educación, salud y crianza de sus hijos, independientemente de con quien vivan.

Acceso a información:

Los padres tienen derecho a conocer el progreso académico y la situación de sus hijos en la escuela, así como a participar en actividades escolares.

Así como de mis obligaciones.

Corresponsabilidad:

Los padres deben participar activamente en la crianza y educación de sus hijos, colaborando con la escuela y otros profesionales.

Cuidado y protección:

Los padres son responsables de proteger a sus hijos de cualquier tipo de daño o violencia.

Educación:

Los padres deben asegurar que sus hijos reciban una educación adecuada, tanto en el ámbito escolar como en el hogar.

También es de mi preocupación que al pasar de los años se creara algún tipo de Alineación Parental y/o violencia Vicaria en mi contra, misma que pueda desencadenar algún tipo de problema psicológico, rencilla u odio de mi hijo hacia mi persona encaminada por su madre.

Durante todos estos años hemos intentado obtener la convivencia y que se establezca una pensión alimenticia, pero la Licenciada ah tenido por bien manipular cada intento con la influencia y amistad que tiene con personal de los Juzgados.

El intentar notificarla cada actuario recibe como respuestas como un: "no vive aquí" o "aquí no trabaja" cuando se le busca notificar en las oficinas de "Torre Abogados".

Es de mi conocimiento que durante varias ocasiones mi hijo pregunta por su Papá también por conocidos en común que la misma Madre de la Síndico ah expresado en varias ocasiones que Angell mi hijo necesita ver a su papá, teniendo como respuesta una negativa agresiva en donde expresa "que nunca me va a ver y que ella se encargara de que eso suceda"

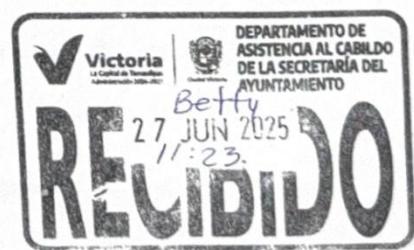
Hoy pido de su atención ya que no solo ah incurrido en una falta al evitar la convivencia Padre-Hijo, si no que a pisoteado y **violentado** los derechos de nuestro menor hijo, todo lo anterior para evitar la convivencia conmigo y mi familia.

El derecho de los niños a convivir con sus padres está reconocido en la Convención de los Derechos del Niño y en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Derecho a convivir con sus padres

- Los niños tienen derecho a convivir con sus padres, aunque no vivan juntos.
- Este derecho se debe ejercer en un ambiente libre de violencia.
- Los padres tienen las mismas obligaciones con respecto a sus hijos.

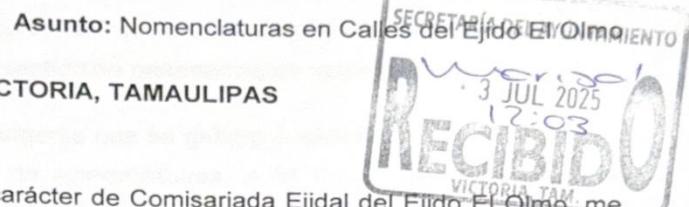
Atte.
Amir Y. Pacheco Garcia



-- SECRETARIO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE INSTRUYE A LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTE CABILDO PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL EXPEDIENTE DE ESTE ASUNTO A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, Y SE TURNA PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE SU PROCEDENCIA A LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

- OFICIO SIGNADO POR LA C. MARTHA ELENA IBARRA ÁLVAREZ, COMISARIADA DEL EJIDO EL OLMO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, EN DONDE SOLICITA UN PROYECTO INTEGRAL PARA LA CREACIÓN DE NOMENCLATURAS EN LAS CALLES DEL EJIDO EL OLMO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

Ejido El Olmo, Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 2 de julio de 2025



Por este conducto, y en mi carácter de Comisariada Ejidal del Ejido El Olmo, me permito dirigirme a ustedes de manera atenta y respetuosa para plantear la siguiente problemática que afecta directamente a la comunidad ejidal, así como solicitar su intervención para que se genere y lleve a cabo un proyecto integral para la creación de nomenclaturas en las calles del Ejido El Olmo.

En el Ejido El Olmo, desde hace años nuestras calles carecen de nombres oficiales y señalética de nomenclatura visible, situación que dificulta de manera considerable la localización precisa de domicilios y puntos de referencia dentro de nuestra comunidad. Esta carencia genera múltiples afectaciones, entre ellas:

- Problemas para recibir correspondencia y paquetería de manera correcta y oportuna.
- Obstáculos para la atención de emergencias médicas, de seguridad pública y de protección civil.
- Complicaciones para la prestación de servicios municipales básicos como recolección de basura, alumbrado, mantenimiento de calles y dotación de agua potable
- Dificultades para acreditar domicilios ante diversas dependencias, lo que afecta trámites oficiales como credenciales de elector, registros de servicios y acceso a programas sociales.
- Confusión constante para visitantes, proveedores y repartidores, afectando la vida cotidiana de nuestras familias.

Contar con calles debidamente identificadas traerá consigo beneficios significativos para todos los habitantes del Ejido El Olmo, tales como una mayor

seguridad y rapidez en la atención de emergencias, mejor organización comunitaria, mayor facilidad para la prestación de servicios públicos, certeza en trámites legales y administrativos, así como una imagen urbana más ordenada y reconocible que fortalezca el sentido de pertenencia de la comunidad.

Por todo lo anterior, resulta urgente que se genere y ejecute un proyecto integral de asignación y colocación de nomenclaturas, a fin de garantizar la identidad territorial de nuestra comunidad y facilitar la planeación y prestación eficiente de servicios.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente al Honorable Cabildo y al Ciudadano Presidente Municipal que, en el ámbito de sus atribuciones legales:

Autoricen y diseñen un proyecto integral para la creación de nomenclaturas en las calles del Ejido El Olmo.

- Gestionen el levantamiento topográfico y la asignación de nombres oficiales a dichas calles.
- Instruyan a las dependencias municipales competentes para instalar la nomenclatura y señalética correspondiente.
- Den seguimiento puntual a esta petición, informando por escrito los avances a esta autoridad ejidal.
- Programen una reunión de trabajo y recorrido en campo con la suscrita y vecinos del ejido, con el propósito de definir conjuntamente los puntos prioritarios y garantizar que la designación responda a la identidad de nuestra comunidad, priorizando el uso de los nombres de los fundadores del ejido en las calles principales.

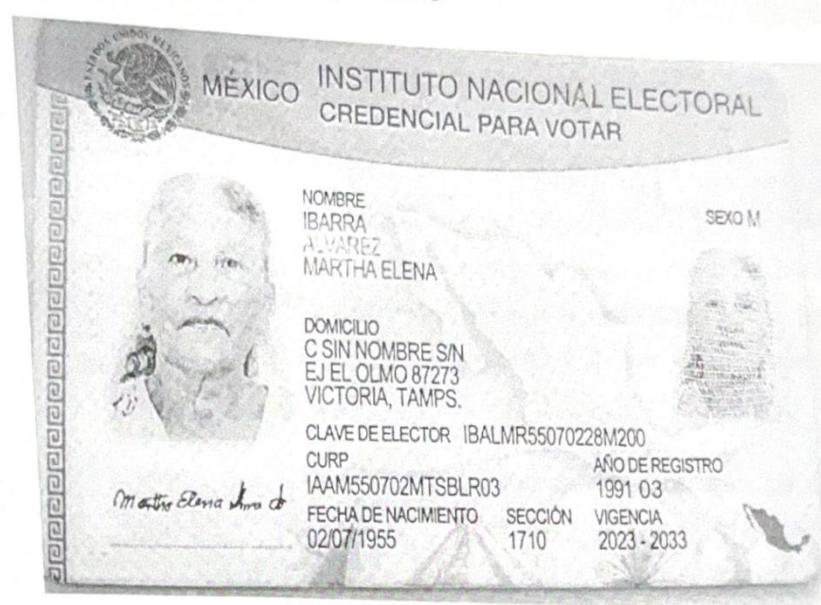
ATENTAMENTE

Martha Elena Ibarra de

Comisariada del Ejido El Olmo

Número: 834 257 4612

Dirección: C. Sin Nombre, S/N, Ej. El Olmo



-- SECRETARIO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE INSTRUYE A LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTE CABILDO PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL EXPEDIENTE DE ESTE ASUNTO A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, Y SE TURNARÁ PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE SU PROCEDENCIA A LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE** DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

- OFICIO SIGNADO POR LA REGIDORA MELISSA JAYTZEL MIRELES ESCOBEDO, PROponiendo UNA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE INSTRUYE Y FACULTA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, PARA QUE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DIGITAL A FIN DE PONER A DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL UN NÚMERO TELEFÓNICO MEDIANTE EL CUAL SE PUEDAN REPORTAR CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO, ROBO, DAÑO O VANDALISMO A LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE EL SIGUIENTE PERÍODO VACACIONAL; ASÍ COMO DAR DIFUSIÓN DE MANERA ACTIVA EN TODAS LAS REDES SOCIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL A DICHA CAMPAÑA.

-- SECRETARIO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12, INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SE INSTRUYE A LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE ESTE CABILDO PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL EXPEDIENTE DE ESTE ASUNTO A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, Y SE TURNARÁ PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN TÉCNICA SOBRE SU PROCEDENCIA A LA **COMISION DE EDUCACION Y CULTURA** A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y AL **DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES** DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. ¿REGIDORA MELISSA QUIERE HACER USO DE LA VOZ?.

---REGIDORA MELISSA JAYTZEL MIRELES ESCOBEDO: QUE TAL MUY BUENOS DÍAS, NADA MÁS PARA DAR UN POCO DE CONTEXTO SOBRE LA PROPUESTA, MUY BUENOS DÍAS A LA CIUDADANÍA QUE NOS VE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DIGITALES, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SECRETARIO ALCALDE, CON SU PERMISO, LAS ESCUELAS PARA NOSOTROS SON MUY IMPORTANTES NUESTRA SOCIEDAD Y PARA MÍ, SOBRE TODO COMO HIJA DE DOCENTES DESDE HACE AÑOS, TRASCENDIDO, UNA GRAN CANTIDAD DE ESPACIOS E INMUEBLES EDUCATIVOS, HAN SUFRIDO DAÑOS O ROBOS EN TODOS NUESTRO ESTADO COMO DA TODO EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MIGUEL ANGEL VALDÉS GARCÍA, INFORMÓ QUE DURANTE EL PASADO PERÍODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA CUANDO MENOS 11 ESCUELAS EN TODO EL ESTADO FUERON OBJETO DE ROBOS Y ACTOS DE VANDALISMO COMO PINTAS Y

VIDRIOS ROTOS EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA, MIGUEL ANGEL TOVAR TAPIA SEÑALÓ TAMBIÉN QUE AQUÍ EN VICTORIA TENEMOS UNA ESCUELA QUE OBSTENTA EL RÉCORD COMO LA INSTITUCIÓN CON MÁS ATRACOS A NIVEL NACIONAL LA TELESECUNDARIA LUIS, PUEBLA Y CUADRA UBICADA EN ELEGIDO LOMA ALTA DE CIUDAD VICTORIA, QUE HA SIDO BLANCO DE LA DELINCUENCIA EN 87 OCASIONES CIFRA QUE LA COLOCA COMO LA ESCUELA CON MÁS ROBOS, REGISTRADOS A NIVEL NACIONAL, LOS ROBOS, ACTOS VANDÁLICOS Y DAÑOS A EDIFICIOS EDUCATIVOS SON UNA TRISTE Y LAMENTABLE REALIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO, POR LO QUE ES TOTALMENTE NECESARIO QUE SE IMPLEMENTEN MEDIDAS Y MECANISMOS PARA BRINDAR MEJORES GARANTÍAS DE PROTECCIÓN A LOS ESPACIOS EDUCATIVOS, COMO PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TENEMOS TAMBIÉN QUE SER PROACTIVOS Y PROPOSITIVOS Y LO HEMOS DICHO EN REITERADAS OCASIONES Y LO SOSTENEMOS PARA QUIENES EMANAMOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ES MUY IMPORTANTE SER PARTE DE LA SOLUCIÓN, RAZÓN POR LA CUAL PROPONGO A ESTE HONORABLE CABILDO LA EMISIÓN DE UN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE FACULTAD A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, PARA QUE SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DIGITAL, A FIN DE PONER A DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, UN NÚMERO TELEFÓNICO MEDIANTE EL CUAL SE PUEDAN REPORTAR CUALQUIER SITUACIÓN DE RIESGO, ROBO, DAÑO O VANDALISMO A LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DE NUESTRO MUNICIPIO DURANTE EL SIGUIENTE PERÍODO VACACIONAL, ASÍ COMO DAR DIFUSIÓN DE MANERA ACTIVA EN TODAS LAS REDES SOCIALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, A DICHA CAMPAÑA, DE ESTA MANERA, LOS VECINOS Y PADRES DE FAMILIAS SABRÁN DE LA EXISTENCIA DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA, EN LA CUAL PODRÁN REPORTAR CUALQUIER ACTO QUE AFECTE O DAÑEN LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS DE NUESTRO MUNICIPIO, SITUACIÓN QUE SIN LUGAR A DUDAS ABONARÁ A UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA SOCIEDAD EN EL CUIDADO DE LAS ESCUELAS VICTORENSES QUE INCLUSO CREO QUE PUDIESE SER ALGO QUE SE PUEDA TRABAJAR EN LA MESA DE SEGURIDAD ENTIENDO QUE POR INDICACIÓN A NIVEL FEDERAL, NO PODEMOS TENER ACCESO Y TODOS LOS INTEGRANTES INTERESADOS, PERO DE MANERA QUE SI USTEDES QUE SI PUEDEN ENTRAR PUEDAN TENER ESTA COLABORACIÓN PARA TRABAJARLO, ESTARÍA INCREÍBLE, SERÍA UNA MUY BUENA VINCULACIÓN Y BUENO, FINALMENTE, PUES SOLICITO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL Y A LA COMISIÓN EDILICIA QUE SE HA ATADO EL PRESENTE ASUNTO PARA QUE SEAN ANALIZADO Y DICTAMINADO A LA BREVEDAD, EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS, PUES, YA A MUY POCO TIEMPO DE QUE INICIE EL PERÍODO VACACIONAL.

--**SECRETARIO:** ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ?.

--**REGIDORA GUADALUPE PEREA ALMANZA:** NADA MÁS PARA ARGUMENTAR Y DEJAR ESTABLECIDO EN ESTA ACTA DE CABILDO,

PRIMERO, PUES DECIR QUE POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ES PARA NOSOTROS MUY IMPORTANTE, COMENTARLES QUE EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, HEMOS RECIBIDO EL EXHORTO DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA FORTALECER LA SEGURIDAD ESCOLAR, ESTO PARA DEJAR ESTE ANTECEDENTE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL 4 DE JULIO DE 2025, EN ATENCIÓN AL EXHORTO DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTABLECIÓ MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, EL GOBIERNO DE VICTORIA, CELEBRÓ EL PASADO 23 DE JUNIO, LA REUNIÓN DE TRABAJO PARA CONJUNTAR ESFUERZOS CON AUTORIDADES EDUCATIVAS Y DE SEGURIDAD EN ESTA REUNIÓN SE CONVOCA POR LA MESA DE SEGURIDAD MUNICIPAL, QUE PRESIDE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO HUGO RESÉNDEZ SILVA, ASISTIENDO, REPRESENTANTES DEL CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO, PORQUE ES ESTE EL ENCARGADO Y EL INDICADO POR INSCRIPCIONES DEL ACUERDO DEL CONGRESO, QUE SE LLEVA A CABO CON LA COORDINACIÓN DE LA PERSONA DESIGNADA DE LA GUARDIA ESTATAL DE SEGURIDAD, PARA QUE A TRAVÉS DE ELLOS SE PUEDE ESTABLECER EL MECANISMO DE ATENCIÓN PARA LOS HECHOS QUE OCURREN, ASÍ COMO UN ANTECEDENTE, ESTA COMISIÓN HA ESTADO TRABAJANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HA ESTADO PENDIENTE PARA QUE EL OBJETIVO FUE DEFINIR LA ESTRATEGIA DE VIGILANCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL PERÍODO VACACIONAL, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, PUES YA ESTÁ EL PERÍODO VOCACIONAL, Y ESO POR ESTO SE HIZO EN UNA MEDIDA PREVENTIVA, ATENDIENDO LAS INSTRUCCIONES Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ASÍ COMO LOS ACUERDOS PROGRAMADOS EN EL OFICIO QUE LA DIPUTADA CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO TURNO A ESTE AYUNTAMIENTO. ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS, LA REGIDORA CARMEN.

--**REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO:** BUENO PUES ES IRÓNICO QUE LOS DIPUTADOS PIDAN QUE AUMENTE LA SEGURIDAD DE LAS ESCUELAS, CUANDO ELLOS MISMOS AUTORIZAN LOS RECORTES DE PRESUPUESTO Y PROHÍBEN EL ACCESO A LAS PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL, A LAS MESAS DE SEGURIDAD. ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** BIEN ¿ALGUIEN MÁS?.

5-- **SECRETARIO:** COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TENEMOS LA PARTICIPACIÓN DEL **REGIDOR, JOSE MANUEL HINOJOSA HACES**, EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**, QUIÉN PRESENTARÁ LA ACTUALIZACIÓN AL PRESUPUESTO

DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2025, DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

LO ANTERIOR PARA PROCEDER ENSEGUIDA A SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CABILDO, **REGIDOR**, TIENE USTED EL USO DE LA VOZ.

--**REGIDOR JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES:** MUCHAS GRACIAS CON SU PERMISO PRESIDENTE, SECRETARIO, SINDICO PRIMERO Y SÍNDICO SEGUNDO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN Y MEDIOS QUE NOS VEN A TRAVÉS DE LA TRANSMISIÓN EN LÍNEA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 132 DE LA CONSTITUCIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, 75 Y 76 DE LA LEY GENERAL DE LA LEY GENERAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, 20,22 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS NUMERAL 2 FRACCIÓN VI, NUMERAL 3 Y 4, DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, 49, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, ME PERMITO PRESENTAR LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2025 REFERENTE AL RUBRO DE OBRAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE CON LA FINALIDAD DE TRABAJAR EN FORMA CLARA Y TRANSPARENTE ENCAUSADOS EN EL BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE VICTORIA; SE PRESENTA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2025 EN RECURSO INICIALMENTE ASIGNADO PARA ESTAS OBRAS ERA DE \$ 15,129,008.50 CON RECURSO DE FAISMUN Y LAS MODIFICACIONES ARROJAN UN MONTO DE \$ 20,210,351.43 INDICANDO UNA DIFERENCIA DE \$ 5,081,343.93 QUE SE REQUIERE PARA LAS OBRAS SOLICITADAS POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE VICTORIA (COMAPA) QUE EN OFICIO NO. GG/190-A/2025 CON FECHA 12 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SOLICITA LA CANCELACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE CHIAPAS ENTRE CALLE CRISTOBAL COLÓN (9) Y CALLE LAURO AGUIRRE (11) Y QUE SE AGREGUEN 2 OBRAS DE AGUA POTABLE QUE SON: LA CONSTRUCCIÓN DEL DESARENADOR CON FILTROS "Y" GRIEGA EN LLEGADA A MEDIDOR TIPO MARSHALL EN LA PEÑITA OBRA QUE ES NECESARIA PARA DAR CONTINUIDAD CON EL ABASTO DE LOS MANANTIALES HACIA EL CÁRCAMO DE LA PEÑITA Y LA REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LAURO RENDÓN (27) ENTRE CALLE ALBERTO CARRERA TORRES Y CALLE BENITO JUÁREZ COL. HÉROE DE NACOZARI ESTA OBRA SE REQUIERE TODO A SU VEZ QUE SE TIENE CONTEMPLADA LA REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA, LA DIFERENCIA DEL RECURSO QUE SE REQUIERE SE OBTIENE DE LA CANCELACIÓN DE LA OBRA DRENAJE Y REMANENTES DE OBRAS YA CONCURSADAS DEL SECTOR EDUCATIVO Y DE AGUA POTABLE.

OBRAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO		
	OBRA	IMPORTE
1	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO PVC DE CALLE CHIAPAS ENTRE CRISTÓBAL COLÓN (9) Y LAURO AGUIRRE (11) Y ENTRE GASPAR DE LA GARZA(13) Y MANUEL GONZÁLEZ (15) FRAC. VALLE DE AGUAYO	\$ 2,379,008.50
A	CONSTRUCCION DE DESARENADOR EN LA PEÑITA	\$ 7,649,701.35
B	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE DE 3" DE CALLE CARRERA TORRES ACALLE JUAREZ	\$ 1,601,831.16
2	REHABILITACIÓN EN RED DE AGUA POTABLE EN CALLE OLIVO A ALBERTO CARRERA ENTRE CALLE GABRIEL SALDÍVAR (28) Y CALLE JAZMÍN (32) COL. MIGUEL ALEMÁN	\$ 12,750,000.00
	TOTAL	\$ 15,129,008.50
	FALTAN	\$ 5,081,342.93

SECTOR EDUCATIVO EN DISTINTAS ESCUELAS		
	OBRA	IMPORTE
1	15CISTERNAS DE 5000 LITROS EN ESCUELAS A NIVEL KINDER, PRIMARIA SECUNDARIA Y PREPARATORIA	\$ 1,083,333.33
2	4 AULAS EN ESCUELAS A NIVEL KINDER, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA;	\$ 4,256,000.00
3	4 TECHUMBRES METÁLICAS EN ESCUELAS A NIVEL KINDER, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA,	\$ 4,737,777.77
4	2 BARDAS PERIMETRALES EN ESCUELAS A NIVEL KINDER, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA	\$ 525,000.00
	TOTAL	\$ 10,602,111.10

RESUMEN	\$ 1,632,202.12
REHABILITACION DE DRENAJE CALLE CHIAPAS	\$ 2,379,008.50
DIFERENCIA DE TRABAJOS CON MENOR PRESUPUESTO EN RED DE AGUA POTABLE	\$ 1,791,181.08
REMANETES DE OBRA EN SECTOR EDUCATIVO	\$ 1,632,202.12
	TOTAL \$ 5,802,391.70

CABE MENCIONAR QUE ESTE RECURSO QUEDA ESTIPULADO DENTRO DEL 40% DE OBRAS DIRECTAS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE PROGRAMA FAISMUN. ESTA COMISIÓN QUE TUVIMOS SESIÓN ESTA SEMANA DICTAMINÓ FAVORABLE ESTA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DADO QUE NO AFECTA EL PRESUPUESTO GENERAL Y SE SACA DEL MISMO PRESUPUESTO YA ESTABLECIDO, ES CUANTO.

--SECRETARIO: EN RELACIÓN A ESTA PROPUESTA, SE LES CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO QUE QUIERAN HACER USO DE LA VOZ PARA PROCEDER AL REGISTRO CORRESPONDIENTE.

--REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES: BUENAS TARDES, AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. SECRETARIO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SALUDO TAMBIÉN A LOS CIUDADANOS QUE NOS SIGUEN POR LAS DIFERENTES REDES SOCIALES. EN RELACIÓN A ESTE PUNTO ME QUEDA CLARO QUE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA A PRIORIZADO EL HECHO DE QUÉ NO SE MUEVE EL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO Y CONSIDERA VIABLE DESDE ESTE PUNTO DE VISTA, LA INSTALACIÓN DEL DESARENADOR, QUE ES PRINCIPALMENTE SOBRE LO QUE VERSA EL MONTO MAYOR DE ESTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA, SIN EMBARGO, DEBO DE HACER ALGUNAS PRECISIONES POR

EL RIGOR ADMINISTRATIVO QUE TAMBIÉN DEBEMOS, DEBEMOS ANALIZAR Y SEGUIR OBSERVAR, NO CONTAMOS CON UN ACTA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, NO LA COMISIÓN, EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, DONDE ESTE AVALE LA PROCEDENCIA DE ESTA MODIFICACIÓN EN EL PROGRAMA, COMO SE MARCA EN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA, COMO EL CINCO O EL SEIS EL 23 Y EL 26 PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y CONJUNTAMENTE CON EL ACTA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE ESTE PROYECTO QUE OCUPA 7 MILLONES 649,701.35 PESOS, LO QUE REPRESENTA UN POCO MÁS DEL 10% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL FAISMUN, ESTO ES EN UNA SOLA OBRA DE LAS 55 QUE LO COMPONEN EN SU AUTORIZACIÓN Y ARRANQUE INICIAL SON 55, UNA SOLA DE ELLAS REPRESENTA EN ESTE CASO EL DESARENADOR 7,649,701 PESOS LA DETALLADA EXPLICACIÓN ES INDISPENSABLE QUE SE OTORGUE A ESTE AYUNTAMIENTO Y SE LA SOLICITAMOS AL COMITÉ CON EL FIN DE SATISFACER LA NECESIDAD DE JUSTIFICAR SU INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA, PUES AÚN CUANDO SE NOS HA REMARCADO QUE SE HAN HECHO LOS AJUSTES PARA INCLUIRLO BAJO EL MISMO TECHO PRESUPUESTAL, NO QUEDAN ESPECIFICADOS OTROS DATOS RELEVANTES, COMO ES LAS OPCIONES DE LAS COTIZACIONES REALIZADAS PARA DESARENADOR PARA SU ADQUISICIÓN, EL RESPONSABLE DE SU FUNCIONAMIENTO Y COSTO DE SU MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA DIMENSIONAR EL COSTO REAL DE SU ADQUISICIÓN Y FUNCIONALIDAD Y SU COSTO OPERACIONAL, LO CUAL ES MUY IMPORTANTE A LA HORA DE ESTAR LLEVANDO EL MANTENIMIENTO, POR EJEMPLO DE LO ADQUIRIDO Y SU COSTO OPERACIONAL, AHORA BIEN DE QUIEN HA PARTIDO, LA SOLICITUD ES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, Y PUES NO ES POSIBLE DESVINCULAR ESTA PETICIÓN, LUEGO DE HECHOS DIFUNDIDOS EN LA PRENSA LOCAL, RECENTEMENTE DONDE AUTORIDADES EN LA MATERIA EN EL ESTADO HAN SEÑALADO QUE EXISTE CONTAMINACIÓN POR PARTE DE EMPRESAS MINERAS DESDE EL 2023, HAY OTROS SEÑALAMIENTOS HECHOS PÚBLICOS EN MEDIOS DE DIFUSIÓN EN EL 2018 ADMINISTRACIONES ANTERIORES SEÑALANDO LA RESPONSABILIDAD DE COMAPA, PERO TAMBIÉN ES RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS MINERAS, ENTONCES EN EL ESTADO SE HA SEÑALADO QUE EXISTE CONTAMINACIÓN POR PARTE DE EMPRESAS MINERAS EN NUESTRA LOCALIDAD, QUE FUERON INCLUSO CLAUSURADAS POR CONTAMINAR EL AGUA. CABE ENTONCES SEÑALAR TAMBIÉN QUE POR PARTE DE COMAPA NO TUVIMOS LA PRESENTACIÓN DE ESTOS HECHOS QUE AL PARECER ESTÁN EN RELACIÓN CON LA CONTAMINACIÓN DE NUESTRAS FUENTES, DERIVADO DE ESTA ACTIVIDAD MINERA, DE SER ESTO ASÍ REPITO DE SER ESTO ASÍ CONOCER QUÉ MEDIDAS SE HAN TOMADO AL RESPECTO, PUES EN EL ENTENDIMIENTO DE QUÉ LA LEY MINERA ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 57TER, QUE DICE A LA LETRA, EN CASO DE QUÉ SE MATERIALICEN AFECTACIONES SOCIALES DERIVADAS DE LAS ACTIVIDADES MATERIA DE LA CONCESIÓN, LA SECRETARÍA PUEDE EJECUTAR EL VEHÍCULO FINANCIERO QUE HAYA RECIBIDO EN GARANTÍA PARA CUBRIR MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN O COMPENSACIÓN CUANTIFICADAS EN EL DICTAMEN DE IMPACTO SOCIAL E INCLUSO CUANDO SE PRESENTEN

AFFECTACIONES NO PREVISTAS EN EL PROPIO DICTAMEN FINALIZA DICIENDO CUANDO LAS AFECTACIONES SOCIALES REBASEN EL MONTO DE LA GARANTÍA. LA PERSONA TITULAR DE LA CONCESIÓN DEBE CUBRIR LA TOTALIDAD DE LOS DAÑOS CAUSADOS A LA POBLACIÓN POR LA ACTIVIDAD MINERA, CONFORME A LA CUANTIFICACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA. TENEMOS CONOCIMIENTO Y NOS ALEGRAMOS POR ELLA DE QUÉ LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN VA TENIENDO UN AUGE CADA VEZ MAYOR Y NOS ALEGRAMOS POR ELLA, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS MUCHAS OBSERVACIONES EN LOS QUE EN LOS DIFERENTES TEMAS, HEMOS VERTIDO AQUÍ, SIN EMBARGO, COMO AYUNTAMIENTO, EL RIGOR ADMINISTRATIVO ES UNA DE NUESTRAS FUNCIONES PARA BIEN DEL USO DEL DINERO PÚBLICO PARA EL BUEN LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL MISMO, POR LO TANTO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUÉ TAMBIÉN SE PRIORIZÓ LA CALIDAD DEL AGUA AL DAR SU ACEPTACIÓN EN EL DICTAMEN, LA COMISIÓN EDILICIA EN MI OPINIÓN, COMO REGIDORA Y POR MI PARTE EN EL EJERCICIO, REPITO DEL RIGOR ADMINISTRATIVO QUE DEBE PREVALECE EN NUESTRA FUNCIÓN ANTE LA FALTA DE ESTA INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LA TOMA DE DECISIONES EN ESTA MATERIA MI VOTO ES EN CONTRA. ES CUANTO.

--SECRETARIO: ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ? BIEN NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA TAMAULIPAS EN SU INCISO B, QUE DISPONE QUE SERÁN VOTACIONES NOMINALES CUANDO SE TRATEN TEMAS COMO LA APROBACIÓN DE REGLAMENTOS, INICIATIVAS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, SE LES CONSULTARÁ EN FORMA NOMINAL EL SENTIDO DE SU VOTO, ES DECIR, CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO LO EXPRESARA DE FORMA INDIVIDUAL.

PARA TAL EFECTO, EMPEZAREMOS DEL LADO DERECHO DE ESTA MESA:

SÍNDICO LILI GARCÍA FUENTES	A FAVOR
SÍNDICO ERNESTO AVALOS BUSTOS	A FAVOR
REGIDORA GUADALUPE PEREA ALMANZA	A FAVOR
REGIDOR ÓSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS	A FAVOR
REGIDORA ROSA BELIA RUIZ MARTÍNEZ	A FAVOR
REGIDOR MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA	A FAVOR
REGIDORA ADRIANA BEJAR FLORES	EN CONTRA
REGIDOR JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES	A FAVOR

REGIDORA ALEXIA XUNAXI GAMUNDI VILLARREAL	A FAVOR
REGIDOR RUY MATÍAS CANALES SALAZAR	A FAVOR
REGIDORA MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS	A FAVOR
REGIDOR HUMBERTO MARÍN ESTRADA MEDINA	A FAVOR
REGIDORA NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE	A FAVOR
REGIDOR ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ	A FAVOR
REGIDORA JOSEFA EDITH MATA GRACIA	A FAVOR
REGIDORA KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA	A FAVOR
REGIDORA MAYRA ELIZABETH SÁNCHEZ PACHECO	A FAVOR
REGIDORA MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO	A FAVOR
REGIDOR JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDOR ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA	A FAVOR
REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO	A FAVOR
REGIDOR DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ	A FAVOR
PRESIDENTE EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ	A FAVOR

---SE APRUEBA POR: MAYORÍA.

(22) VOTOS A FAVOR.
(1) EN CONTRA.
() ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 116/04/07/2024-2027: SE AUTORIZA LA ACTUALIZACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2025, DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

6.-- SECRETARIO: COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, TENEMOS LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR, ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PANTEONES, QUIÉN PRESENTARÁ LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DE CALLES DEL EJIDO BENITO JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

LO ANTERIOR PARA PROCEDER ENSEGUIDA A SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CABILDO, **REGIDOR**, TIENE USTED EL USO DE LA VOZ.

--**REGIDOR ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA:** QUE TAL MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO. DISTINGUIDOS MIEMBROS DE COMUNICACIÓN QUE HOY NOS ACOMPAÑAN. CIUDADANO JUAN CRUZ RAMÍREZ, COMISARIADO EJDAL DEL EJIDO BENITO JUÁREZ DE ESTE MUNICIPIO, CIUDADANOS Y CIUDADANAS EN GENERAL. EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PANTEONES, ME PERMITO INFORMAR QUE, EN DÍAS RECENTES, LA COMISIÓN QUE TENGO EL HONOR DE PRESIDIR, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACUERDO: CDUAHP/11/03/07/2024-2027, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA TURNAR PARA SU APROBACIÓN ANTE EL PLENO DEL CABILDO, LA SOLICITUD PARA LA ASIGNACIÓN DE CALLES DEL EJIDO BENITO JUÁREZ, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE VICTORIA, ESTE ACUERDO CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE LAS SIGUIENTES VIALIDADES CON LOS SIGUIENTES NOMBRES:

- TERESO MAZA ORTÍZ
- LEYES DE REFORMA
- FRANCISCO ORTIZ ZÁRATE
- BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS
- JOSÉ SIÉON ARTEAGA
- BATALLA DE PUEBLA

- MARGARITA MAZA DE JUÁREZ

- CONSTITUCIÓN DE 1857

- FE Y LIBERTAD

- IGNACIO ZARAGOZA

- CONGRESO DE LA REPÚBLICA

- CIUDAD JUÁREZ

- 21 DE MARZO

CABE RESALTAR QUE LOS NOMBRES ASIGNADOS GUARDAN UN PROFUNDO SIMBOLISMO HISTÓRICO, YA QUE ESTÁN ÍNTIMAMENTE RELACIONADOS CON LA VIDA, OBRA Y LEGADO DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, BENITO JUÁREZ, MISMO QUE DA NOMBRE AL PROPIO EJIDO. ESTA CONGRUENCIA FORTALECE LA IDENTIDAD COMUNITARIA Y HONRA LA MEMORIA HISTÓRICA DE NUESTRA NACIÓN, AGRADEZCO LA VOLUNTAD POLÍTICA DE ESTE CABILDO Y LA DISPOSICIÓN DE TODAS Y TODOS LOS COMPAÑEROS REGIDORES PARA SEGUIR CONSTRUYENDO JUNTOS UNA CIUDAD MÁS ORGANIZADA, MÁS DIGNA Y CON IDENTIDAD PARA TODOS SUS SECTORES, ANTES DE FINALIZAR QUIERO HACER LA MENCIÓN QUE ESTA GESTIÓN FUE MATERIALIZADA POR LA INTERVENCIÓN DEL REGIDOR COMPAÑERO OSCAR NARVÁEZ, QUE ESTUVO EN CONTACTO CON LOS VECINOS DEL EJIDO BENITO JUÁREZ ESTE POR LO CUAL PUES BUENO, EL DÍA DE HOY SE MATERIALIZA DICHA GESTIÓN EN PRESENCIA DE LOS PROPIOS EJIDATARIOS QUE ESTÁN AQUÍ REPRESENTADOS POR SU COMISARÍA EJIDAL Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIMOS CON NUESTRO VOTO EN SU CASO A FAVOR PARA QUE

ELLOS TENGAN CERTEZA MUCHÍSIMOS TRÁMITES ESTE CON LA ASIGNACIÓN DE LOS NOMBRES A LAS CALLES DE DICHO EJIDO.

--**SECRETARIO:** BIEN, REGIDOR.

--**REGIDOR ÓSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR VANZZINI, UN FUERTE ABRAZO, CON SU PERMISO, SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO GATTÁS, SECRETARIO HUGO RESÉNDEZ Y ESTE HERMOSO HONORABLE CABILDO, CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. PÚBLICO EN GENERAL, HOY ME DIRIJO A USTEDES CON PROFUNDO AGRADECIMIENTO Y CON UNA ENORME SATISFACCIÓN EN EL CORAZÓN. AGRADEZCO, DE MANERA MUY ESPECIAL, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ, ASÍ COMO A CADA UNO DE USTEDES, INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, POR HACER POSIBLE UN ANHELO LARGAMENTE ESPERADO: LA ASIGNACIÓN DE CALLES DE EL HERMOSO EJIDO BENITO JUÁREZ. ESTA NO ES UNA ACCIÓN MENOR. NO SE TRATA SOLO DE DAR NOMBRE A UNAS VIALIDADES. SE TRATA DE DARLE IDENTIDAD A UNA COMUNIDAD, DE RECONOCER LA HISTORIA DE FAMILIAS QUE HAN VIVIDO DURANTE AÑOS EN ESAS TIERRAS, Y QUE POR MUCHO TIEMPO ESPERARON SER TOMADAS EN CUENTA, ESTA GESTIÓN NO NACIÓ AYER YA TIENE VARIOS AÑOS, INCLUSO DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA Y HA SIDO UN CAMINO LLENO DE ESFUERZOS, DE TRÁMITES, DE TOCAR PUERTAS, DE EXPLICAR UNA Y OTRA VEZ POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE ESTA GESTIÓN. PERO TAMBIÉN HA SIDO UN CAMINO LLENO DE ESPERANZA, PORQUE LA VOZ DE LOS VECINOS NUNCA SE APAGÓ. SIEMPRE ESTUVIERON AHÍ, CONFIANDO, PARTICIPANDO, CREYENDO QUE ALGÚN DÍA SU COMUNIDAD SERÍA RECONOCIDA COMO REALMENTE SE MERECE. HE TENIDO EL PRIVILEGIO DE ACOMPAÑARLOS EN ESTE PROCESO, DE ESCUCHAR SUS HISTORIAS, SUS INQUIETUDES, Y TAMBIÉN SU CANSANCIO. Y POR ESO, ESTE LOGRO TIENE UN VALOR MUY ESPECIAL. PORQUE NO ES UN FAVOR, ES UN ACTO DE JUSTICIA, UNA RESPUESTA A LA DIGNIDAD DE QUIENES CONSTRUYEN, CON SU TRABAJO Y SU ESFUERZO DIARIO, EL TEJIDO DE NUESTRO MUNICIPIO. HOY, EL EJIDO BENITO JUÁREZ AVANZA CON PASO FIRME HACIA UN FUTURO MEJOR. Y ESO ES GRACIAS A LA SUMA DE VOLUNTADES, AL DIALOGO, Y A LA SENSIBILIDAD DE UN GOBIERNO QUE ESCUCHA Y QUE CUMPLE. GRACIAS POR CREER, GRACIAS POR NO RENDIRSE. Y MUCHAS GRACIAS A ESTE HONORABLE CABILDO POR HACER SUYO ESTE COMPROMISO CON LA GENTE. SIGAMOS HACIENDO COMUNIDAD, SIGAMOS HACIENDO HISTORIA CONSTRUYENDO FUTURO. MUCHÍSIMAS GRACIAS, DIOS LOS BENDICE. ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDOR, DENTRO DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 21

DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, TENEMOS COMO REGISTRO PREVIO LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO JUAN CRUZ RAMÍREZ, HABITANTE DEL EJIDO BENITO JUÁREZ, POR LO QUE SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ HASTA POR TRES MINUTOS.

--SEÑOR JUAN CRUZ RAMÍREZ: BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS, ME PRESENTO ANTE USTEDES CON EL CORAZÓN LLENO DE GRATITUD Y EMOCIÓN. COMO HABITANTE DEL EJIDO BENITO JUÁREZ, ES PARA MÍ UN HONOR PODER TOMAR LA PALABRA Y EXPRESAR, A NOMBRE DE MIS VECINAS Y VECINOS, NUESTRO MÁS SINCERO AGRADECIMIENTO AL HONORABLE CABILDO DE VICTORIA, AL REGIDOR ÓSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS Y, POR SUPUESTO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO ABRAHAM GATTAS BÁEZ. HOY ES UN DÍA MUY ESPECIAL PARA NUESTRA COMUNIDAD. DESPUÉS DE MUCHOS AÑOS DE TOCAR PUERTAS, DE INSISTIR, DE NO RENDIRNOS, POR FIN VEMOS REFLEJADO NUESTRO ESFUERZO EN UN HECHO QUE PARA ALGUNOS PUEDE PARECER PEQUEÑO, PERO QUE PARA NOSOTROS REPRESENTA DIGNIDAD, IDENTIDAD Y ESPERANZA: LA ASIGNACIÓN OFICIAL DE NUESTRAS CALLES. DURANTE MUCHO TIEMPO, VIVIMOS EN EL OLVIDO, SIN NOMBRE EN NUESTRAS ESQUINAS, SIN DIRECCIÓN CLARA EN NUESTROS HOGARES. ESO NOS HACÍA SENTIR INVISIBLES. PERO NO DEJAMOS DE LUCHAR, Y FUE HASTA ESTA ADMINISTRACIÓN QUE SENTIMOS QUE, POR FIN, ALGUIEN NOS ESCUCHÓ. GRACIAS, REGIDOR ÓSCAR NARVÁEZ, POR SER EL PUENTE ENTRE NUESTRA COMUNIDAD Y EL CABILDO. GRACIAS POR CAMINAR CON NOSOTROS, POR ESCUCHAR NUESTRAS INQUIETUDES Y POR DEFENDER NUESTRA VOZ EN CADA REUNIÓN. Y GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, POR CUMPLIR CON SU COMPROMISO DE TRABAJAR POR TODOS LOS SECTORES, ESPECIALMENTE POR AQUELLOS QUE DURANTE AÑOS FUERON IGNORADOS. LA ASIGNACIÓN DE NUESTRAS CALLES NO SOLO NOS AYUDA A UBICARNOS EN UN MAPA, TAMBIÉN NOS UBICA EN LA HISTORIA DE VICTORIA, NOS DA PRESENCIA, NOS DA IDENTIDAD. AHORA, CUANDO NUESTROS HIJOS CREZCAN, SABRÁN QUE SU HOGAR TIENE UN NOMBRE, QUE SU COMUNIDAD FUE RECONOCIDA, Y QUE SU GENTE FUE ESCUCHADA. HOY CELEBRAMOS MÁS QUE UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO. CELEBRAMOS LA VOLUNTAD POLÍTICA, EL COMPROMISO SOCIAL Y, SOBRE TODO, CELEBRAMOS QUE JUNTOS, CIUDADANÍA Y GOBIERNO, PODEMOS LOGRAR CAMBIOS REALES. A NOMBRE DE TODO EL EJIDO BENITO JUÁREZ. GRACIAS DE CORAZÓN. MUCHAS GRACIAS A TODOS, GRACIAS PRESIDENTE, REGIDOR ÓSCAR NARVÁEZ Y A TODO EL CABILDO, GRACIAS.

--SECRETARIO: ¿ALGUIEN MÁS QUE DESEE HACER USO DE LA VOZ? REGIDORA.

--REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO: GRACIAS, ME SUMO AL AGRADECIMIENTO DE NUESTRO CIUDADANO DE UN EJIDO QUE EN PARTICULAR MI FAMILIA ESTÁ MUY ENCARIÑADO CON ESE LUGAR, MIS TIA Y MI TIO Y MI PAPÁ Y HACER TAMBIÉN UN

AGRADECIMIENTO EXTENSIVO A MI COMPAÑERO OSCAR NARVÁEZ.
MUCHAS GRACIAS POR LO QUE HICISTE POR NUESTROS COMPAÑEROS,
CIUDADANOS VICTORENSES ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** BIEN ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ?.

BIEN A CONTINUACIÓN SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI ES DE APROBARSE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE NOS OCUPA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, FAVOR DE MANIFESTARLO.

--SE APRUEBA POR: UNANIMIDAD.

(23) VOTOS A FAVOR.
() EN CONTRA.
() ABSTENCIONES.

EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO 117/04/07/2024-2027: SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DE CALLES DEL EJIDO BENITO JUÁREZ DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
Dpto. de Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana
Oficio Núm.- SDUMA/O.T.I.U./2025/100
Cd. Victoria Tam., a 04 de julio de 2025

DICTAMEN TÉCNICO DE
ASIGNACIÓN DE NOMBRES DE CALLES
DEL EJIDO BENITO JUÁREZ.

LIC. HUGO ARAEL RESENDEZ SILVA
Secretario del R. Ayuntamiento de Victoria
P R E S E N T E . -

Por este conducto envío a usted el dictamen que se emite con fundamento en el Artículo 73, fracción II y VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y artículo 12 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas.

I. ANTECEDENTES

Que una vez recibida en esta Secretaría la solicitud por parte del C. **Oscar Alberto Narváez Ramos 2º Regidor del R. Ayuntamiento de Victoria**, quien a su vez recibe la petición de parte de la Asamblea del Comisariado Ejidal del Ejido Benito Juárez, ubicado en Av. Tamaulipas y Lib. Naciones Unidas al norte de esta ciudad Capital.

Que, de acuerdo con el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Victoria, Tam. aprobado en la Decima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha del 18 de junio de 2013, y publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha del 15 de Agosto de 2013; **el predio se encuentra ubicado parcialmente dentro de una Zona Habitacional Mixto (HM) y en una Zona Habitacional de Mediana Densidad (HMD), y en el cual se encuentran establecidas las principales vialidades del sector; por lo tanto:**

Esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en base a la solicitud presentada y después de realizar la inspección correspondiente por el personal técnico asignado a esta área, y el análisis propio para la asignación de los nombres que a continuación se mencionan:

Vialidades de Norte Sur:

- Benemérito de las Américas
- José Simeón Arteaga
- Fe y Libertad
- Batalla de Puebla

Vialidades de Oriente Poniente:

- Tereso Maza Ortiz
- Leyes de Reforma
- Francisco Ortiz Zarate
- San Pablo Guelatao
- Margarita Maza de Juárez

Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800



Página 1 de 2



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Dpto. de Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana

Oficio Núm.- SDUMA/O.T.I.U./2025/100

Cd. Victoria Tam., a 04 de julio de 2025

- Constitución de 1857
- Ignacio Zaragoza
- Congreso de la Republica
- Ciudad Juárez
- 21 de Marzo

Por lo tanto, esta Secretaría no tiene inconveniente en que se asignen los nombres anteriormente mencionados, a las vialidades que conforman el Ejido Benito Juárez, localizado dentro de la Mancha Urbana de Victoria, las cuales para mayor referencia se pueden apreciar en el plano anexo al presente.

II. CONDICIONANTES

Solo se asignarán los nombres antes descritos, si existen otras vialidades, callejones o privadas deberán regularizar su situación antes de solicitar un nombre de calle.

Se deberán colocar las nomenclaturas de calle en las intersecciones de estas conforme lo dispuesto en el Reglamento de Imagen Urbana de Victoria en su Manual de Normas Técnicas.

Esta secretaría procederá a organizar los números oficiales que identifiquen los predios que ahí se ubican y el registro en el Departamento de Catastro.

Se turna a la Secretaría de Ayuntamiento de este Municipio, para que comunique esta resolución al Director del Instituto Registral y Catastral del Estado, al Servicio Postal Mexicano, a la C.F.E., al Instituto Nacional Electoral y a empresas prestadoras de servicios de telefonía local, así como a Instituciones Bancarias y al Gobierno del Estado de Tamaulipas.

III. CONCLUSIONES

Se considera procedente la imposición de nombres a las vialidades que conforman el Ejido Benito Juárez.

Lo anterior a fin de que sea turnado al H. cabildo de Victoria para su consideración y en su caso aprobación.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial Saludo.



Yo, Bo. Arq. Mariana Sierra Barrera
Jefa del Depto. de Ordenamiento Territorial
e Imagen Urbana

Revisó J.B.G.C.

Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800

Página 2 de 2



Tamaulipas

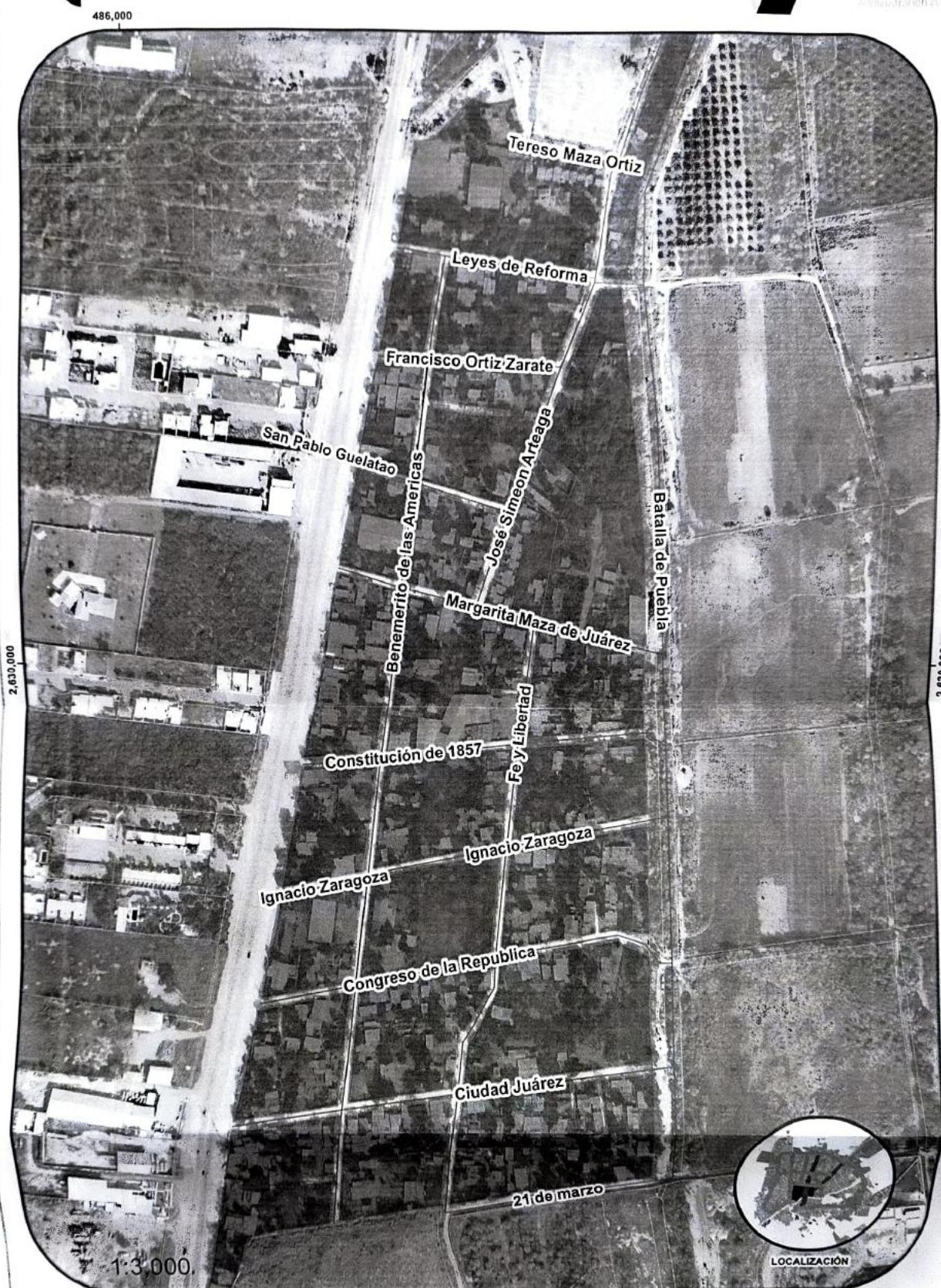
Gobierno del Estado

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE

Victoria

La Capital de Tamaulipas

Gobernación 2014 - 2017



SIMBOLOGIA

— Calles

■ Manzanas Ejido Benito Juarez

Manzanas





Tamaulipas

Gobierno del Estado

486,000

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE



Victoria

La Capital de Tamaulipas

www.victoria.mx



SIMBOLOGIA

Calles

Manzanas Ejido Benito Juarez

Manzanas



N
Hernández

7-- SECRETARIO: COMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONFORME AL REGISTRO PREVIAMENTE LEVANTADO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA.

DOY CUENTA AL PLENO QUE TENEMOS COMO REGISTRO PREVIO LA **PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO, CON EL TEMA “EXHORTO A MEJORA REGULATORIA”, POR LO QUE SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.**

--REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO: GRACIAS CON EL PERMISO DE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, CIUDADANOS DE NUESTRA QUERIDA CIUDAD, VICTORIA ME DIRIJO A USTEDES CON TODO RESPETO Y CON EL FIRME COMPROMISO PORQUE ESTAMOS VELANDO POR LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL. EN ESTA OCASIÓN QUIERO EXPRESAR UNA INQUIETUD QUE LA CONSIDERO DE SUMA IMPORTANCIA, ESTOY HACIENDO REFERENCIA A LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, INSTANCIA QUE TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL, SIMPLIFICAR Y AGILIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, PROMOVIENDO LA TRANSPARENCIA, LA COMPETITIVIDAD Y SOBRETODO EL SERVICIO OPORTUNO A LOS CIUDADANOS. LAMENTABLEMENTE EN ESTOS MESES Y TAMBIÉN HE TENIDO MANIFESTACIONES DE MIS COMPAÑEROS QUE ASÍ LO HAN OBSERVADO Dicha UNIDAD, NO HA DADO RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA A DIVERSOS ASUNTOS QUE HEMOS TURNADO DE PARTE DE ESTE CABILDO. SE TRATA DE TEMAS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y NOS HACEN ESPERAR POR TIEMPOS PROLONGADOS Y ENTORPECEN ASÍ EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS FUNCIONES COMO REPRESENTANTES DE NUESTROS CIUDADANOS, Y ASÍ PUES LLEVAR A CABO EN LAS COMPETENCIAS A LOS QUE ESTAMOS COMPROMETIDOS EN NUESTRAS COMISIONES, RECONOZCO LA LABOR DEL PERSONAL DE ESTA UNIDAD QUE SEGURAMENTE DIARIAMENTE REALIZA, PERO ES INDISPENSABLE QUE SE IMPLEMENTEN MECANISMOS INTERNOS, MÁS ÁGILES Y EFICIENTES, NO PODEMOS PERMITIR QUE ASUNTOS QUE DEBERÍAN ATENDERSE CON PRONTITUD, TARDA EN SEMANAS O INCLUSO MESES EN SER RESUELtos O RESPONDIDOS. ES POR ELLO QUE HAGO UN ATENTO Y RESPETUOSO, PERO ENÉRGICO LLAMADO A LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA, POR FAVOR REVISA TUS PROCESOS INTERNOS, FORTALECE SU COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ATIENDE CON MAYOR CELERIDAD LOS TURNOS QUE PROVIENEN DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA CIUDADANÍA NOS EXIGE RESULTADOS Y NOSOTROS REPRESENTAMOS TAMBIÉN EN PARTE A NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL, ES OBLIGACIÓN DE ESTE GOBIERNO DÁRSELos SISN DEMORA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, DEBEMOS SER CONGRUENTES CON LO QUE PREDICAMOS UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA, CERCANA Y EFICIENTE, QUE NO POSTERGUE QUE NO EXISTA BUROCRACIA Y QUE TENGA SIEMPRE COMO PRIORIDAD EL BIEN DE

NUESTROS CIUDADANOS DE VICTORIA. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDORA EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO, CON EL TEMA “EXHORTO A MEJORA REGULATORIA”, SE LE CONSULTA AL PLENO SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ.

--**REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** CARMEN COMPAÑERA REGIDORA ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO CON TU EXPOSICIÓN, QUIERO SUPONER QUE ESTAMOS ESPERANDO VARIOS LA CONCLUSIÓN DE LA EMISIÓN DE REGLAMENTOS, POR EJEMPLO, CON ALGUNOS EJEMPLOS, PUDIÉRAMOS SER MÁS EXPLÍCITOS PARA QUE SE COMPRENDIERA UN POQUITO MEJOR A QUE TE HAS REFERIDO QUE EFECTIVAMENTE HAY UNA TARDANZA, SABEMOS QUE TIENEN MUCHÍSIMAS OCUPACIONES, PERO SI ES IMPORTANTE TRATAR DE ESTABLECER MEJORES TIEMPOS PARA LAS RESPUESTAS, HAY VARIOS REGLAMENTOS QUE ESTÁN EN ESPERA DE REVISIÓN, ENTONCES NO SÉ SI QUISIERAS AHONDAR EN ALGUNO.

--**REGIDORA CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO:** BUENO NOSOTROS EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ESTÁ EN REVISIÓN UN REGLAMENTO PARA PROHIBIR NOMENCLATURA DEL GOBIERNO EN TURNO EN LOS LETREROS DE NUESTRA CIUDAD QUE DEBEN DE SER DE COLOR CAFÉ CON EL SIMBOLITO DE LA CUERA TAMAULIPECA Y TAN, TAN, NO LOS ROSITAS SIN EL CÓDIGO POSTAL, ETC. VA A HABER ERRORES QUE VAMOSO A TENER QUE CORREGIR, PERO MEJORA REGULATORIA ES EL QUE NOS DA LA PAUTA PARA SUBIR EL DICTAMEN A LA COMISIÓN Y EN LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL, ESTAMOS TRABAJANDO UN REGLAMENTO QUE MEJORA REGULATORIA ESTÁ REVISANDO PARA QUE LOS MALTRATADORES DE ANIMALES PRESTEN SERVICIO COMUNITARIO Y SE AVERGÜENCEN DE MALTRATAR ANIMALES Y RECIBAN TERAPIA PSICOLÓGICA DE LOS ESTUDIANTES O PASANTES DE PSICOLOGÍA, TODO ESO ME LO ESTÁN REVISANDO DESDE HACE MÁS DE UN MES Y NO HEMOS OBTENIDO RESPUESTA ESE FUE EL EXHORTO AMIGA COMPAÑERA DE ESOS DOS.

--**REGIDORA ADRIANA BÉJAR FLORES:** SIMPLEMENTE EXISTEN OTROS PERO YO QUISIERA NADAMÁS RECORDAR EL DE ARBOLIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA VERDE QUE TAMBIÉN ES UN REGLAMENTO QUE ESTÁ EN REVISIÓN ENTONCES YO CREO QUE SI VALE LA PENA, HACER UNA REVISIÓN DE TODOS LOS QUE HACEN FALTA, PORQUE ESO IMPLICA ACCIONES QUE YA PUDIÉRAMOS EN BREVE COMO DECIMOS COLOQUIALMENTE ATERRIZAR EN CABILDO, ES CUANTO.

---**SECRETARIO:** REGIDORA MELISSA.

--**MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO:** EN MI EXPERIENCIA HACE MESES SI NO ME EQUIVOCO ÚLTIMOS MESES DEL AÑO PASADO,

COMPARTÍ UN ANÁLISIS DEL ESTADO DE LOS REGLAMENTOS QUE TENEMOS AQUÍ EN EL AYUNTAMIENTO, Y TAMBIÉN PUES BUENO HICE UN POSICIONAMIENTO UN POCO QUEJUMBROSO CON MEJORA REGULATORIA Y EN BREVE RECIBÍ UNA RESPUESTA QUE ME GUSTARÍA COMPARTIRLE A AMBAS QUE SE MOSTRARON INTERESADAS EN EL TEMA MEJORA REGULATORIA, LO QUE EXPRESÓ EN ESE OFICIO DE CONTESTACIONES QUE ES FACULTAD DE NOSOTROS COMO REGIDORES HACER ESAS PROPUESTAS, NO ESTE EN BASE A ESO, PUES YO PRESENTÉ TAMBIÉN UNA UN PROYECTO DE PROPUESTA DE REGLAMENTO QUE HEMOS VENIDO TRABAJANDO, YA LO HABÍA COMPARTIDO CON USTEDES, PERO ES UNA TRANSICIÓN DE REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE MOVILIDAD, POR LO CUAL REQUIERE Y CONLLEVA DEMASIADO TIEMPO NADA MÁS REITERARLES A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE SÍ, ES MUY IMPORTANTE QUE AUNQUE CUESTE TIEMPO Y DEDICACIÓN, SI HAY QUE COMPROMETERNOS CON INTENTAR BAJO NUESTRAS COMISIONES O BAJO NUESTROS INTERESES O EXPERTICES, ABONAR A LOS REGLAMENTOS, PARA QUE CON EL TIEMPO VAYAMOS ACTUALIZÁNDOLOS, PORQUE SI ES URGENTE. ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS ¿ALGUIEN MÁS?

--**SECRETARIO:** CONTINUANDO CON LA SEGUNDA PARTICIPACIÓN REGISTRADA EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, DOY CUENTA AL PLENO QUE TENEMOS COMO REGISTRO PREVIO LA **PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS, CON EL TEMA “SOLICITUD CIUDADANA”**, POR LO QUE SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

--**REGIDORA MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS:** BUENAS TARDES, CON SU PERMISO, PRESIDENTE, SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, REGIDORES, SÍNDICO SINDICA DE ESTE CABILDO, HAGO USO DE LA VOZ PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE QUE ESTE AYUNTAMIENTO ATIENDA LA SOLICITUD DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO AL TANQUE QUE ABASTECE AGUA POTABLE Y QUE ESTÁ UBICADO EN LA COLONIA. RAVIZÉ, EL DÍA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. RECIBÍ SOLICITUD FORMAL DEL COLECTIVO ACTIVISTA SOBRE ESA SOLICITUD. APROVECHO Y HAGO MENCIÓN QUE EN JUNIO DEL 2023, SU SERVIDORA HIZO SOLICITUD PARA MANTENIMIENTO DEL MISMO TANQUE, MANTENIMIENTO QUE SE REALIZÓ SATISFACTORIAMENTE, PERO LAS LLUVIAS Y LA INCLEMENCIA DEL TIEMPO QUE HA TRANSCURRIDO HA HECHO QUE ESTE LUGAR NUEVAMENTE SE ENCUENTRE ENYERVADO Y REQUIERA MANTENIMIENTO TODO EL ÁREA, ENTONCES ME PERMITO SOLICITAR ATENTAMENTE PARA QUE A TRAVÉZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PARA QUE SE REALICE ESTE MANTENIMIENTO A LA BREVEDAD POSIBLE AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A MI SOLICITUD Y HAGO ENTREGA DE LA MISMA COPIA DE LA SOLICITUD PRESTADA POR EL COLECTIVO ACTIVISTA, UNA FUNCIÓN QUE TENEMOS LOS

INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, ES ESCUCHAR LAS NECESIDADES Y PETICIONES DE LA POBLACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y BUSCAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LAS MISMAS. ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** MUCHAS GRACIAS REGIDORA, EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIDORA MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS, CON EL TEMA “SOLICITUD CIUDADANA”, SE LE CONSULTA AL PLENO SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ.

--**SECRETARIO:** CONTINUANDO CON LA TERCERA PARTICIPACIÓN REGISTRADA EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, DOY CUENTA AL PLENO QUE TENEMOS COMO REGISTRO PREVIO LA PARTICIPACIÓN DEL REGIDOR ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA, CON EL TEMA “LLAMAMIENTO AL TITULAR DE SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, RESPECTO A LA SEMAFORIZACIÓN REALIZADA EN CIUDAD VICTORIA”, POR LO QUE SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

--**REGIDOR ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA:** BUENAS TARDES, NUEVAMENTE INTEGRANTES DEL CABILDO MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS HACEN FAVOR DE TRANSMITIR LA PRESENTE SESIÓN PÚBLICA. MIREN EL MOTIVO DE MI INTERVENCIÓN. ES PRECISAMENTE COMO LO MENCIONÓ EN EL ORDEN DEL DÍA, HACER UN LLAMAMIENTO A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LA TITULAR TAMBIÉN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO ESTADO, LA TITULAR, EL ARQUITECTO KARINA LIZET SALDÍVAR LARTIGUE Y EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, PUES ES EL INGENIERO PEDRO CEPEDA ANAYA, A RAZÓN DE QUÉ SE HACE ESTE LLAMAMIENTO A LOS TITULARES DE DICHAS DEPENDENCIAS, BUENO, A RAZÓN DE QUÉ EXISTE, Y SE ESTÁN LLEVANDO A CABO EN LA CIUDAD OBRAS, QUE FUERON LICITADAS QUE FUERON REALIZADAS POR GOBIERNO, EL ESTADO BAJO EL FOLIO, SOP-IE-MB-006-25-P QUE CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN LA CIUDAD CAPITAL Y QUE CONSTA ENTRE OTRAS COSAS CON RENOVAR 60 INTERSECCIONES REEMPLAZAR 85, ESTRUCTURAS SEMAFÓRICAS, MODERNIZAR 350 SEMÁFOROS, VEHICULARES INSTALACIÓN DE 50 SEMÁFOROS, PEATONALES INSTALAR 39 CONTROLADORES DE TRÁFICO INSTALACIÓN DE 80 DETECTORES DE TRÁFICO VIRTUALES ENTRE OTRAS RUBROS MÁS, SI RECONOCEMOS Y SE VALORA LA INVERSIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN INFRAESTRUCTURA DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL, PERO EL MOTIVO DE ESTE LLAMAMIENTO ES PRECISAMENTE PORQUE NOSOTROS COMO REGIDORES Y COMO AYUNTAMIENTO COMO MUNICIPIO TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE QUÉ DICHA INVERSIÓN

EN INFRAESTRUCTURA QUE SE HACE EN NUESTRA CIUDAD CAPITAL, PUES CUENTE Y ESTÉ DE ACUERDO CON TODA LA NORMATIVIDAD ESTÉ VIGENTE QUE SE TIENE QUE OBSERVAR EN ESE SENTIDO, HEMOS PLATICADO CON LOS COMPAÑEROS DE LA SECRETARÍA DE URBANO MUNICIPAL, EN DONDE NOS HAN PEDIDO EL APOYO A NOSOTROS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO A MÍ, EN LO PARTICULAR, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA QUE LE DEMOS VOZ A LAS PETICIONES QUE ELLOS HAN HECHO A LOS TITULARES DE ESTAS SECRETARÍAS PORQUE SE HAN HECHO OBSERVACIONES PUNTUALES EN EL CUMPLIMIENTO DE DICHO CONTRATO QUE SE NECESITAN AJUSTAR A LA NORMATIVIDAD, TENGO AQUÍ EN MIS MANOS, OFICIOS DEL 4 DE ABRIL, OFICIOS DEL 30 DE ABRIL DEL 28 DE MAYO, OFICIO DEL 12 DE JUNIO, DIRIGIDOS A LOS TITULARES DE DICHAS DEPENDENCIAS, DONDE SE HAN HECHO ALGUNAS OBSERVACIONES Y NO HA HABIDO RESPUESTA, ENTONCES EL MOTIVO DE ESTE LLAMAMIENTO ES PARA QUE ATIENDAN DICHAS OBSERVACIONES QUE SE LES HAN HECHO LLEGAR POR DE MANERA FORMAL POR ESCRITO Y QUE NOSOTROS COMO MUNICIPIO ESTEMOS EN CONDICIONES DE PODER RECIBIR ESA OBRA, SI NOSOTROS COMO MUNICIPIO RECIBIMOS, YA SE HACE UNA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y NOSOTROS RECIBIMOS ESA OBRA PUES YA SOMOS LOS RESPONSABLES VERDAD DE DICHO INFRAESTRUCTURA Y QUEREMOS QUE CUANDO SE RECIBA SE RECIBA CON TODA LA NORMATIVIDAD BIEN REVISADA, PORQUE ESTO SE TRADUCE EN BENEFICIOS PARA LOS VICTORENSES, ENTRE OTRAS COSAS, ME VOY A PERMITIR LEER UN PAR DE OBSERVACIONES EN EL OFICIO DE FECHA 28 DE MAYO, SE LE HIZO LLEGAR AL INGENIERO FRANCISCO JAVIER BRIONES MÉNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y LICITACIONES DONDE DICE SE DETECTÓ EN UNA SUPERVISIÓN QUE LOS SEMÁFOROS QUE HAN SIDO INSTALADOS DE ACUERDO AL PROYECTO, NO CUENTAN CON LA ALTURA MÍNIMA REQUERIDA QUE ES DE 5.50 M COMO MÍNIMO Y 6.0 M COMO MÁXIMO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA. NOM-034-SCT2/SEDATU-2022, SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS VIALES PARA CALLES Y CARRETERAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN OTRO OFICIO DEL 12 DE JUNIO DIRIGIDO AL INGENIERO PEDRO CEPEDA ANAYA, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, GOBIERNO DEL ESTADO, SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE DICE LAS NOMENCLATURAS INSTALADAS SOBRE LA ESTRUCTURA DE LOS SEMÁFOROS NUEVOS, NO REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE LA IMAGEN URBANA DE VICTORIA, TAMAULIPAS, SECCIÓN SEXTA DE LOS ANUNCIOS, SEÑALIZACIÓN Y NOMENCLATURA. LA OBSERVACIÓN DICE NO DEBE CONTENER LOGOTIPOS, FALTA EL NOMBRE DE COLONIA Y FALTA EL CÓDIGO POSTAL EN DICHAS PLACAS QUE SE HAN COLOCADO EN DIFERENTES SEMÁFOROS EN ESTA CIUDAD CAPITAL ENTONCES RESUMO ESTAS OBSERVACIONES SE PUEDEN SATISFACER, SE PUEDEN SUBSANAR LO QUE ESTAMOS AQUÍ HACIENDO EN ESTE MOMENTO ES UN LLAMAMIENTO A LOS TITULARES DE DICHAS DEPENDENCIAS PARA QUE EXISTA UNA CORRECTA COMUNICACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL Y PUEDAN PRINCIPALMENTE TODOS LOS CIUDADANOS DE VICTORIA, DISFRUTAR

DE ESA INVERSIÓN QUE HACE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUESTRA CIUDAD QUE SE VALORA, SE AGRADECE, SE RECONOCE, PERO QUE SI NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO DEBEMOS DE VIGILAR QUE CUENTE CON TODA LA NORMATIVIDAD QUE SE APEGUE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA QUE SEA UTILIZADA DE LA MEJOR MANERA, Y COMO DEBE SER POR TODOS LOS CIUDADANOS. VOY A PEDIR, PERDÓN QUE SE ANEXE LOS PRESENTES COPIAS DE LOS OFICIOS A LA ACTA DE ESTA SESIÓN.

Departamento de Transporte
Oficio No. SDUMA /T/0196/2025
Cd. Victoria, Tamaulipas a 04 de Abril de 2025

ARQ. KARINA LIZETH SALDIVAR LARTIGUE
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
PRESENTE.

Por medio de la presente, me permito solicitar a Usted, tenga a bien, brindarnos información referente a la Obra SOP-IE-MV-006-25-P, Modernización de la Red de Semáforos en la Ciudad primera etapa, de acuerdo al calendario del proyecto, como se indica a continuación:

- Renovar 60 intersecciones (58 a modernizar y 2 nuevas (Eje Vial con Lib. Naciones Unidas y salida a Matamoros y calle art. 32 (subestación de Luz).
- Reemplazar 85 estructuras semafóricas.
- Modernizar 350 semáforos vehiculares de última generación (tecnología LED menor consumo de energía, mayor intensidad, mantenimiento cero).
- Instalación de 50 semáforos peatonales con contador dinámico.
- Instalar 39 controladores de tráfico con tecnología escalable según se requiera.
- Instalación de 80 detectores de tráfico virtuales (cámaras de presencia).
- Reemplazo de 25,000 de cable control, comunicación, energía.
- Construcción de 3,500 metros lineales para alojar cableado subterráneo.
- Rehabilitación de estructuras existentes.

Lo anterior, para tener conocimiento de los avances, ubicar las direcciones de los semáforos, modificaciones, rehabilitación o instalaciones que se han realizado de acuerdo al proyecto establecido, toda vez que forman parte del patrimonio Municipal y se requiere dar seguimiento al resguardo, para posteriormente realizar una valoración interna para su reubicación o dar de baja posteriormente.

Sin más por el momento, sabedores de que contaremos con su oportuno apoyo, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MARIANA SIERRA BARRERA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA
DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

**SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

Vo. Bo.

Ing. Erick Chávez de León
Jefe del depto. de Transporte
c.c.p.- archivo

Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800

Jessi
07 ABR 2025
1:39 PM



Tamaulipas
Gobierno del Estado

**SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE**



Victoria
La Capital de Tamaulipas
Antonio Ledezma 7000 7000

Departamento de Transporte
Oficio No. SDUMA /T/0229/2025
Cd. Victoria, Tamaulipas a 30 de Abril de 2025

ING. JUAN CARLOS MENDIOLA ORTIZ
SUBSECRETARIO DE VIAS TERRESTRES
PRESENTE.

Por medio de la presente, le envío un cordial saludo y atendiendo al oficio del Acta de Entrega a Operación Contrato SOP-IF-MV-118-24-P, enviado a esta secretaría, el 30 de Abril del presente año, donde se presenta el acta de entrega de los trabajos efectuados en la obra "Modernización de Semaforización y Vialidades de la Rotonda del Libramiento Naciones Unidas y Avenida Tamaulipas y Obras complementarias en el Libramiento Naciones Unidas, en Cd. Victoria, Tamaulipas", le informo las siguientes observaciones:

No. 26 Clave 111716138

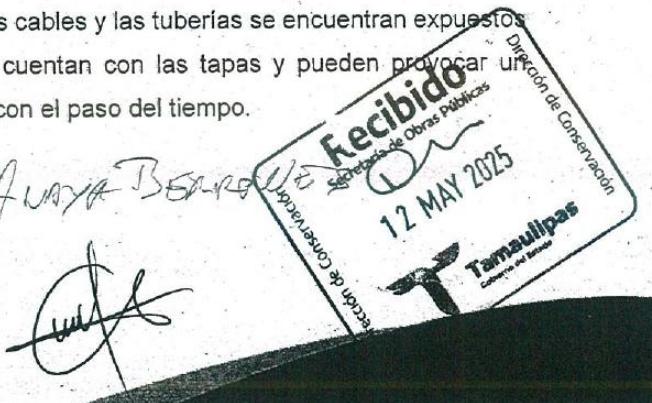
Concepto: 1-6 Señalamiento

1-6.1 Controlador y señalamiento vertical

Suministro y colocación de controlador de tránsito vehicular con gps y manual marca SEMEX o similar en calidad incluye: cámara detectora de presencia de tránsito, cable para comunicación para equipos de video de detección marca SEMEX o similar en calidad, materiales, accesorios, cableado, herrajes, instalación, programación, prueba, mano de obra especializada, equipo, herramienta, grúa, excavación, cableado, conectores, cimentación, base y todo lo necesario para dejar el concepto de trabajo totalmente terminado, en cualquier nivel, según proyecto P.U.O.T.

OBSERVACIONES:

El personal del Departamento de Transporte, adscrito a la Secretaría a mi cargo, al realizar la inspección observó que no se retiró el poste del controlador y el controlador anterior, el trabajo de cableado terrestre ha quedado inconcluso, los cables y las tuberías se encuentran expuestos a las inclemencias del clima, los registros no cuentan con las tapas y pueden provocar un incidente peatonal, vehicular o de corto circuito con el paso del tiempo.



Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800



SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE



No. 27 Clave 111716140

Suministro y colocación de semáforo vehicular montado sobre poste M-48C, incluye: 1 cabezal, tapa, caja, visera, inyectadas en plástico de policarbonato de alto impacto color amarillo, el cabezal con 4 luces rojo-rojo-ámbar-verde de 30 cm. de diámetro, fabricadas con diodos electro luminescentes (led's) alta intensidad para operarse en 120 volts, marca SEMEX o similar en calidad, suministro de materiales, mano de obra, especializada, equipo, herramienta, grúa, excavación, cableado, conectores, registros, registros pvc 40 cm de diámetro x 60 cm alto, cimentación, base, accesorios, herrajes y todo lo necesario para dejar el concepto de trabajo totalmente terminado (P.U.O.T.)

OBSERVACIONES

El personal del Departamento de Transporte, adscrito a la Secretaría a mi cargo, al realizar la inspección, observó que no se retiró el poste y el cabezal del semáforo de cuatro luces anterior, el trabajo de colocación del semáforo nuevo se encuentra en óptimas condiciones y en funcionamiento.

Se anexan fotografías de las observaciones realizadas.

Sin más por el momento, me despido.



Vo. Bo.

Ing. Erick Chávez de león
Jefe del depto. de Transporte
c.c.p.- Ing. Raúl Villanueva Yáñez / Director de Conservación
c.c.p.- Ing. Juan Hipólito Anaya Berrones / Residente de Obra
c.c.p.- Ing. Edwin Armando Corrillo Villarreal / Supervisor
c.c.p.- archivo.

Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800



Tamaulipas

Gobierno del Estado



Victoria

La Capital de Tamaulipas

Administración 2024-2027



Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800



Tamaulipas

Gobierno del Estado



Victoria

La Capital de Tamaulipas

2024-2027



Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800





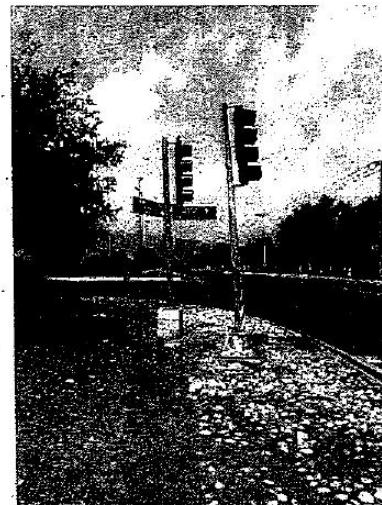
Tamaulipas

Gobierno del Estado



Victoria

La Capital de Tamaulipas
Administración 2024-2027



Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800





Tamaulipas
Gobierno del Estado

SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE



Victoria
La Capital de Tamaulipas
Administración 2024-2027

Departamento de Transporte
Oficio No. SDUMA /T/0265/2025
Cd. Victoria, Tamaulipas a 28 de Mayo de 2025

ING. FRANCISCO JAVIER BRIONES MENDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y LICITACIONES
PRESENTE.

Por medio de la presente, informo a Usted, referente al *Proyecto del Contrato SOP-IE-MV-006-25-P, "Modernización de la Red de Semáforos en Cd. Victoria, Primera Etapa"*, personal del departamento de Transporte, adscrito a la Secretaría a mi cargo, al realizar el recorrido diario en el mantenimiento a los semáforos en la ciudad, detectó que los semáforos que han sido instalados de acuerdo al proyecto, no cuentan con la altura mínima requerida, que es de 5.50 metros como mínimo y 6.00 metros como máximo, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2/SEDATU-2022, Señalización y dispositivos viales para calles y carreteras, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Lo anterior, para prevenir incidentes vehiculares, de igual manera se requiere que cada intersección de semáforos, cuente con su propia acometida eléctrica y medición independiente ante la CFE, ya que al presentarse apagones o cortes de energía eléctrica, se dañan los componentes electrónicos de los controladores en los semáforos.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Anexo: Fotografías.

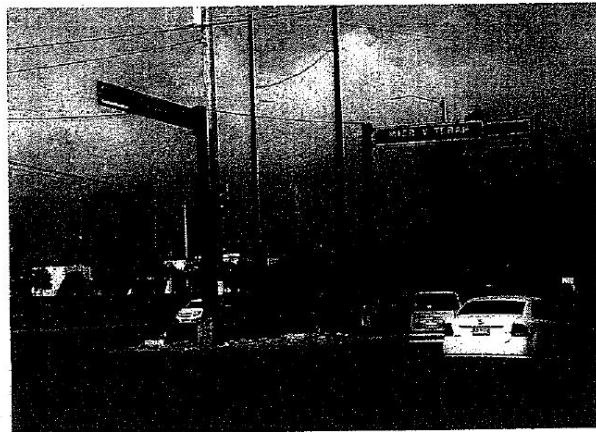
Vo. Bo.


Ing. Erick Chávez de León
Jefe del depto. de Transporte
c.c.p. - Lic. Hugo A. Reséndez Silva.- Secretario del Ayuntamiento
c.c.p. - Ing. Raúl Villanueva Yáñez / Director de Conservación
c.c.p. - Ing. Juan Hipólito Anaya Berrones / Residente de Obra
c.c.p. - Ing. Edwin Armando Carrillo Villarreal / Supervisor
c.c.p. - archivo

ATENTAMENTE
ING. CRISTINA MÁRQUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE



Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800



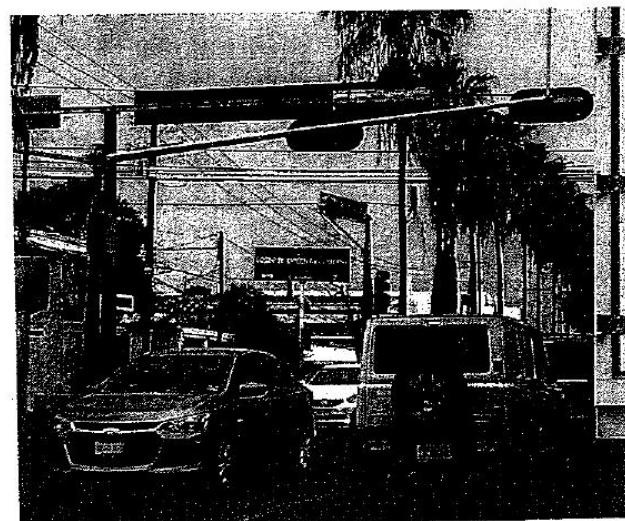
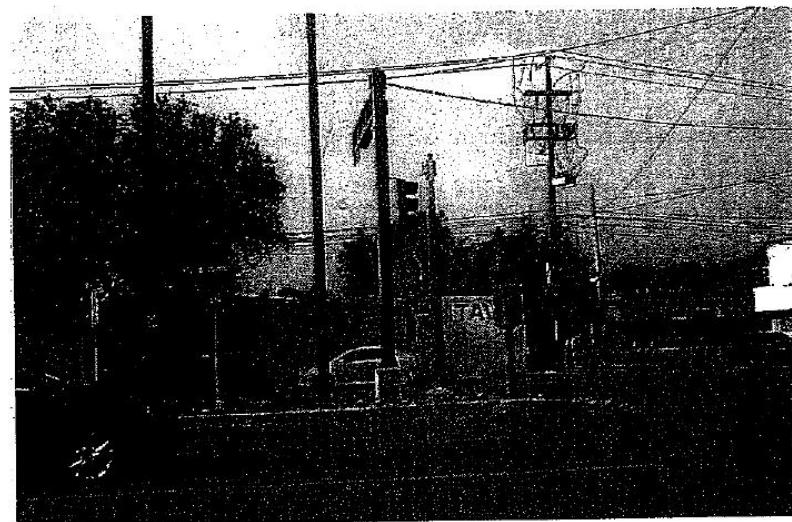
Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800



Tamaulipas
Gobierno del Estado



Victoria
La Capital de Tamaulipas
Administración 2024-2027



Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800



DOF: 19/09/2023

NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SCT2/SEDATU-2022, Señalización y dispositivos viales para calles y carreteras.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SCT2/SEDATU-2022 SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS VIALES PARA CALLES Y CARRETERAS

MILARDY DOUGLAS ROGELIO JIMÉNEZ PONS GÓMEZ, Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y VÍCTOR HUGO HOFMANN AGUIRRE, Director General de Ordenamiento Territorial y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con fundamento en los artículos 26, 36 fracciones I y XII y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracción XI, 38 fracción II, 40 fracciones I, III y XVI, 41, 43, 47 fracción III y IV y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización conforme al Transitorio Cuarto de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 28, 31 y 33 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización en concordancia con el Tercero Transitorio de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 8 fracción XX y 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 5 fracción VI de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 6 fracción XIII Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1, 2 Apartado A, fracción III, inciso c) y 21 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables, y

CONSIDERANDO

Que es necesario establecer los requisitos generales que han de atenderse para diseñar e implementar la señalización y los dispositivos viales en calles y carreteras de jurisdicción federal, estatal y municipal, con el propósito de delinear las características geométricas y de operación de las vías; denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instalados dentro del derecho de vía; prevenir sobre la existencia de algún peligro potencial en la calle o carretera y su naturaleza; regular el tránsito señalando la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen su uso; guiar oportunamente a los usuarios a lo largo de sus itinerarios, indicando los nombres y ubicaciones de las poblaciones, los servicios o lugares de interés turístico o recreativo y las distancias en kilómetros, transmitiéndoles indicaciones relacionadas con su seguridad y con la protección de las vías de comunicación, para regular y canalizar correctamente el tránsito de peatones, vehículos no motorizados y motorizados, por lo que, con el propósito de facilitar que los usuarios comprendan esas indicaciones, dicho sistema debe ser uniforme en todo el territorio nacional.

Que en el caso de la Norma Oficial Mexicana en cita, se coadyuva al fortalecimiento del marco regulatorio en materia de seguridad vial, en consonancia con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, expedida el 17 de mayo de 2022.

Que habiéndose dado cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, para la publicación de normas oficiales mexicanas, el Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, así como el Director General de Ordenamiento Territorial y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con fecha 4 de enero de 2022, ordenaron la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana, PROY-NOM-034-SCT2/SEDATU-2022, Señalización y dispositivos viales Para calles y carreteras.

Que durante el plazo de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana, el día 4 de enero de 2022, la Manifestación de Impacto Regulatorio y los análisis que sirvieron de base para su elaboración, a que se refieren los artículos 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 32 de su Reglamento, estuvieron a disposición del público en general para su consulta, en el domicilio de los Comités respectivos y los interesados presentaron sus comentarios al Proyecto de Norma Oficial Mexicana de referencia, los cuales fueron analizados, resueltos en el seno del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre y del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y cuyas respuestas fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2022, integrándose a la Norma Oficial Mexicana, las observaciones procedentes.

El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, tuvo a bien aprobar la NOM-034-SCT2/SEDATU-2022, en su Tercera Sesión Extraordinaria de Normalización de Transporte Terrestre, realizada el 19 de abril de 2022. Por tratarse de una regulación elaborada en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano hizo lo propio en su Sesión Ordinaria celebrada el 9 de junio de 2022.

Que el 10 de febrero de 2022 la Junta Sesión Ordinaria celebrada el 9 de junio de 2022.

Que el 10 de febrero de 2022 la Junta Sesión Ordinaria celebrada el 9 de junio de 2022.

En tal virtud y previa aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, hemos tenido a bien expedir la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2/SEDATU-2022, Señalización y dispositivos viales para calles y carreteras.

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2023. Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, Milardy Douglas Rogelio Jiménez Pons Gómez.- Presidente del Comité Consultivo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Victor Hugo Hofmann Aguirre.- Rúbrica.- Director General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Victor Hugo Hofmann Aguirre.- Rúbrica.

https://www.dof.gob.mx/norma_detalle.php?codigo=570223&fecha=19/09/2023&print=true

dimensiones corresponden a la tabla 48.

TABLA 48.- Dimensiones de tipos de señales luminosas

Tipo de semáforos	Uso	Diámetro de la señal luminosa cm
Para control de vehículos motorizados	Carreteras con ancho de corona de 6 a 9 m y calles con velocidad de hasta 50 km/h	20
	Carreteras con ancho de corona de 9 y 12 m y calles con velocidad mayor a 50 km/h	30
Para control de tránsito de peatones y ciclistas	Todo tipo de calles y carreteras	20
Para control de vehículos de transporte público	Calles con velocidad de hasta 50 km/h	20
	Calles con velocidad mayor a 50 km/h	30
Intermitente para cruce con vías férreas	Proximidades de cruces con vías férreas	30 mín.

Cuando una señal luminosa de semáforo está encendida debe distinguirse claramente desde una distancia mínima de trescientos (300) metros en condiciones atmosféricas normales en calles y carreteras con velocidad permitida mayor a cincuenta (50) kilómetros por hora y de doscientos (200) metros para calles y carreteras con velocidad permitida igual o menor a cincuenta (50) kilómetros por hora. Tratándose de flechas direccionales, pictogramas de peatón o bicicleta, o símbolos para el transporte público de pasajeros, éstas deben distinguirse desde una distancia mínima de sesenta (60) metros.

8.4.2.3. Pantalla antirreflejante: proporciona mayor contraste a la señal luminosa, además de evitar el deslumbramiento ocasionado por el sol, ya que cuando la posición de éste queda detrás del semáforo no permite distinguir el color de la señal luminosa. La pantalla debe ser de forma ovalada y sobresalir perimetralmente de la cabeza del semáforo el equivalente al diámetro de la señal luminosa. La pantalla antirreflejante debe tener un borde perimetral para mayor visibilidad, de cinco (5) centímetros de ancho cuando las señales luminosas sean de veinte (20) centímetros de diámetro y de siete coma sesenta (7,60) centímetros cuando las señales sean de treinta (30) centímetros de diámetro. Las características específicas de la pantalla se establecen en el manual. Para el caso de los semáforos de aproximación de equipo ferroviario, la pantalla debe ser de forma circular con un diámetro de cincuenta (50) centímetros para señales luminosas de treinta (30) centímetros de diámetro. Este elemento no se debe colocar en los semáforos peatonales y ciclistas.

El color de la carcasa, la visera y el gabinete de la unidad de control debe ser gris conforme a las coordenadas cromáticas establecidas en la tabla 34. La pantalla antirreflejante debe ser de color negro y el borde perimetral color amarillo reflejante, de acuerdo con las tablas 16 y 17.

8.4.3. Ubicación

Los semáforos que se alojan en postes sencillos deben ubicarse a sesenta (60) centímetros, medidos de la orilla exterior de la guarnición a su parte más saliente; cuando no exista la banqueta, se ubican de tal manera que la proyección vertical de su parte más saliente coincida con el hombro de la vía. El semáforo en poste tipo ménsula se ubica a sesenta (60) centímetros, medidos de la orilla exterior de la guarnición a su base; cuando no exista la banqueta, se ubica de tal manera que su base coincida con el hombro de la vía. La altura de los semáforos se especifica en la tabla 49.

TABLA 49.- Altura de los semáforos

Tipo de semáforo	Altura mínima m	Altura máxima m
Señal baja con poste sencillo para peatones y vehículos no motorizados	2,20	2,50
Señal baja con poste sencillo para vehículos motorizados	3,10	4,50
Señal elevada con poste tipo ménsula o unidades de soporte múltiple para vehículos motorizados	5,50 [1]	6 [1]

[1] Altura libre entre la parte inferior de la cabeza o la parte inferior de la pantalla antirreflejante y la superficie de rodadura



**SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE**



Departamento de Transporte
Oficio No. SDUMA IT/0278/2025
Victoria, Tamaulipas a 12 de Junio de 2025



Referente a los trabajos que se están realizando en la Ciudad, del Proyecto Contrato SOP-IE-MV-006-25-P, "Modernización de la Red de Semáforos en Cd. Victoria, Primera Etapa", personal del departamento de Transporte, adscrito a la Secretaría a mi cargo, observó al realizar el recorrido diario en el mantenimiento a los semáforos en la ciudad, las nomenclaturas instaladas sobre la estructura de los semáforos nuevos, no reúnen las características, de acuerdo al:

Reglamento de la Imagen Urbana de Victoria, Tamaulipas

Sección VI. De los anuncios, señalización y nomenclatura

Artículo 59.- Las placas de nomenclatura tendrán que sujetarse a las siguientes consideraciones:

- I.- Las características de las placas de nomenclatura (tamaño, materiales, color), serán determinadas por las Normas Técnicas Complementarias que se derivarán del presente Reglamento.
- II.- La placa deberá contener el nombre de la calle y el nombre de la colonia, fraccionamiento o barrio, además del Código Postal.
- III.- Estarán adosadas a la pared o colocadas en los postes en las esquinas de las calles a una altura de 2.20 metros.

Artículo 60.-

La señalización vial deberá respetar los lineamientos establecidos por las Normas Técnicas Complementarias que se derivan del presente Reglamento.

Artículo 61.-

Queda prohibida la colocación de cualquier tipo de anuncio no especificado en el presente Reglamento.

Sección VIII

De los anuncios, señalización y nomenclatura

Artículo 87.-

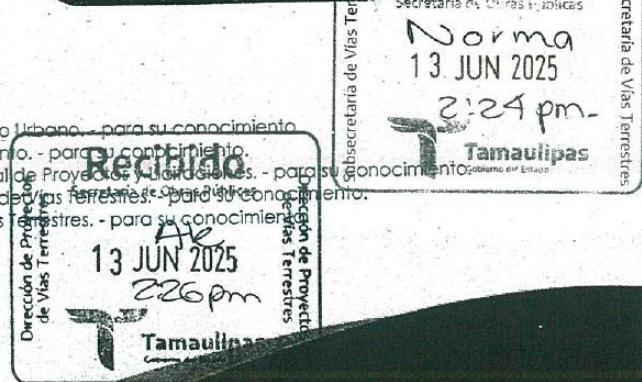
IV.- Deberá conservarse la señalización y nomenclatura de carácter histórico "tipo grecas cuera tamaulipecas, pueden entrar dentro del diseño" existente en la localidad.

Sin más por el momento, sabedores que contaremos con su colaboración, me permito enviarle un cordial saludo.



Ing. Erick Chávez de león
Jefe del depto. de Transporte
c.c.p.- Arq. Karina L. Saldívar Larriague - Secretaría de Desarrollo Urbano - para su conocimiento
c.c.p. - Lic. Hugo A. Reséndez Silva. - Secretario del Ayuntamiento. - para su conocimiento.
c.c.p. - Ing. Francisco Javier Briones Méndez. - Director General de Proyectos y Licitaciones. - para su conocimiento.
c.c.p. - Ing. Carlos Emilio Piñelos Lara. - Director de Proyectos de Vías Terrestres. - para su conocimiento.
c.c.p. - Ing. Juan Carlos Mendiola Ortiz. - Subsecretario de Vías Terrestres. - para su conocimiento.
c.c.p.- archivo.

Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800





Tamaulipas

Gobierno del Estado

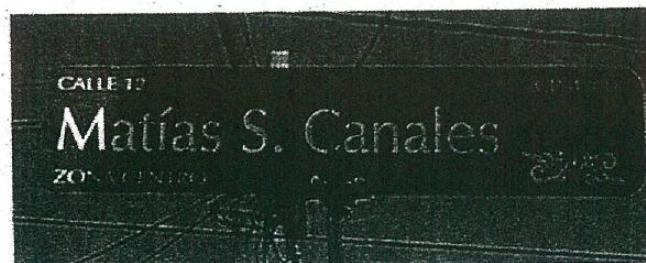


Victoria

La Capital de Tamaulipas
Administración 2024-2027



No debe contener logotipos, falta el nombre de la colonia y el código postal.



Ejemplo de Nomenclatura

Presidencia Municipal de Victoria, Francisco I. Madero N°102,
Zona Centro, Victoria, Tamaulipas.
Tel: (834) 318-7800

--**SECRETARIO:** MUY BIEN SE TOMA NOTA, REGIDOR, REGIDORA MELISSA.

--**REGIDORA MELISSA JAYTEL MIRELES ESCOBEDO:** NADAMÁS ME GUSTARÍA ABONAR A LO QUE EL COMPAÑERO VANZZINI NOS COMPARTIÓ MÁS QUE DIGO COMPARTIÓ ALGUNOS PUNTOS MUY IMPORTANTES, QUE SI BIEN TIENEN QUE VER CON OBRA PÚBLICA, NO PRECISAMENTE CON LOS SEMÁFOROS A MÍ SÍ, ME GUSTARÍA ABONAR

QUE MÁS QUE UNA SOLICITUD ES YA UNA EXIGENCIA POR EL TIEMPO QUE LLEVAMOS ESPERANDO A QUE ESA OBRA FINALICE, YA TIENE MUCHO TIEMPO DONDE O NO TENEMOS SEMÁFOROS O LOS QUE ESTÁN DOBLES O NINGUNO DE LOS DOS NO FUNCIONAN LOS DOS BUENO ES INADMISIBLE QUE NO HAY, NO HAY NI PARA DONDE DARLE CON EL TEMA DE LOS SEMÁFOROS, YA TIENE MUCHO TIEMPO, INCLUSO FUE UNA PETICIÓN QUE HICIMOS VIA REDES SOCIALES ANTES DE ENTRAR COMO REGIDORA, CREO QUE OCUPAMOS TAMBIÉN EXIGIR QUE EXISTA LA VOLUNTAD DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TODAS LAS Y LOS INVOLUCRADOS PARA QUE ESTO PUEDA SALIR ADELANTE, PORQUE ES INADMISIBLE QUE LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA O VIAL QUE TENEMOS, NO ESTEN A LA ALTURA DE NUESTRA CAPITAL, ENTONCES CREO QUE ES MUY IMPORTANTE PARA MÍ COMO JOVEN COMO CIUDADANA, ME CAUSA UN SENTIDO MUY MUY LAMENTABLE DARMEL CUENTA QUE LOS SEMÁFOROS EN NUESTRA CIUDAD VICTORIA EN LA CAPITAL DEL ESTADO NO ESTÉN FUNCIONANDO UN TEMA SON LOS BACHES, EL AGUA, TEMAS, PERO QUE NI SIQUIERA LOS SEMÁFOROS ESTÉN EN BUENAS CONDICIONES. A MI GUSTO ES UN TEMA GRAVÍSIMO Y TAMBIÉN COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO, ME INTERESA MUCHO QUE MEJOREMOS EN LA EDUCACIÓN VIAL, ENTONCES ME PARECE DE SUMA IMPORTANCIA. ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** REGIDOR VANZZINI Y LUEGO EL REGIDOR BENITES.

--**REGIDOR ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA:** SI MIREN, NADAMÁS QUIERO ABRIR PARÉNTESIS QUIERO PONER UNA NOTA TAMBIÉN EN UN EN UN LENGUAJE MÁS COLOQUIAL Y MÁS ENTENDIBLE CREO YO PARA LOS CIUDADANOS, ESTA INVERSIÓN, ESTA OBRA QUE SE SOLICITÓ POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONSISTENTE EN LA MODERNIZACIÓN DE LOS SEMÁFOROS EN NUESTRA CAPITAL SE ASIGNÓ A UN PROVEEDOR, SÍ, ENTONCES ÉL LLAMAMIENTO A LAS AUTORIDADES, ES PARA QUE VIGILEN EL PROVEEDOR AL CUAL SE LE ADJUDICÓ DICHO CONTRATO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LICITACIÓN, CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD, SI LOS SEMÁFOROS NO SE ENCUENTRAN A LA ALTURA DE VIDA QUE CORRIJA SU INSTALACIÓN, Y QUE LOS COLOQUE A LA ALTURA QUE SE PUEDE QUE SE DEBEN DE COLOCAR SE LE PUEDE SE PUEDE HACER ESE ESE TRABAJO SE PUEDE HACER ESA CORRECCIÓN. SI LA NOMENCLATURA ESTÁ MAL HECHAS SI LAS PLACAS ESTÁN MAL HECHAS SI LES FALTA INFORMACIÓN SI SE ESTÁN ABREVIANDO NOMBRES DE PERSONAJES HISTÓRICOS QUE NO SE DEBEN DE ABREVIAR, SI LE ESTÁN PONIENDO LOGOTIPOS QUE NO DEBE DE LLEVAR QUE EL PROVEEDOR AL CUAL SE LE ASIGNÓ ESE CONTRATO CORRIJA SUS TRABAJO QUE CORRIJA LO QUE TIENE QUE HACER ESA ES LA PETICIÓN QUE ESTÁ HACIENDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, A LAS AUTORIDADES ESTATALES, Y ES LA MISMA PETICIÓN EL MISMO LLAMAMIENTO QUE HACEMOS NOSOTROS AQUÍ EN ESTE CABILDO PARA QUE LAS AUTORIDADES QUE SON GARANTES DEL CABAL CUMPLIMIENTO DE ESA LICITACIÓN DE ESE CONTRATO,

PONGAN ATENCIÓN Y PODAMOS LOS VICTORENSES, DISFRUTAR DE UNA INVERSIÓN QUE ES CUANTIOSA Y QUE ES NECESARIA EN ESTA CIUDAD. ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** BIEN, REGIDOR BENITES.

--**REGIDOR JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ:** YO QUIERO FELICITAR LA VERDAD QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE, LO ESTAMOS VIVIENDO TODOS LOS CIUDADANOS Y EL HECHO DE QUÉ NO ESTÉ FUNCIONANDO, NO SE ESTÉ CUBRIENDO CON LAS NORMAS QUE ESTÁN ESTABLECIDAS, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE CUIDE Y QUE SE LLEVE A CABO Y HACER UNA ACOTACIÓN, CREO QUE EL CRUCE DE LOS MÁS IMPORTANTES Y MÁS FLUIDOS EN LA CIUDAD ES EL QUE ESTÁ EN EL STAY Y EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS HA SIDO MUY RECURRENTE LA FALTA DE SEMÁFOROS Y CREA UN CAOS EN ESA ZONA, CREO QUE TAL VEZ PUEDE SER POR LAS OBRAS, O TAL VEZ PUEDE SER, PORQUE HAYA TODAVÍA UNA FALTA DE SINCRONIZACIÓN AL RESPECTO, PERO OTRO TEMA QUE ES IMPORTANTE QUE AQUÍ LO CONSULTO PORQUE NO LO SÉ, NO ESTÁ ESTA OBRA O ESTA INVERSIÓN ¿NO ES CON EL FONDO DE CAPITALIDAD? ¿O ES UNA INVERSIÓN DIRECTA DEL ESTADO? ES PREGUNTA SI SABE ALGO NO HAY NADIE DE OBRAS PÚBLICAS DE DESARROLLO URBANO, PERDÓN.

--**ALCALDE:** YO ESTOY CON QUE ES POR EL FONDO DE CAPITAL VERDAD, PERO FALTA CHECARLO NO.

--**REGIDOR JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ:** MÁS IMPORTANTE POR LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO, SI ES CON UN RECURSO QUE LE PERTENECE, AL MUNICIPIO.

--**ALCALDE:** NO NO NO NO AL FINAL DE CUENTAS, EL FONDO DE CAPITALIDAD ES CON RECURSO ESTATAL, ESE FONDO DE CAPITALIDAD, ESTE ERA ES CON LA FINALIDAD DE AYUDAR A VICTORIA, PERO CON RECURSOS DEL ESTADO NO SON MUNICIPALES.

--**REGIDOR JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ:** PERO NO NO ESTAMOS CIERTOS O SI ES LA PREGUNTA, O SEA SI ES O NO ES.

--**ALCALDE:** ES RECURSO DEL ESTADO NO ES RECURSO MUNICIPAL.

--**REGIDOR JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ:** NO PERO ES DEL FONDO.

--**SECRETARIO:** SI ES DEL FONDO O NO ES DEL FONDO.

--**ALCALDE:** YO ESTOY CON QUE SI ES DEL FONDO.

--**SECRETARIO:** SI PORQUE SI FIGURABA DENTRO DE LOS PROYECTOS.

--**ALCALDE:** SI DE LOS PROYECTOS QUE YO METÍ ESTE CON EL FONDO DE CAPITALIDAD FUERON LOS CAMIONES DE BASURA, LOS SEMÁFOROS Y SI MAL NO RECUERDO LOS CAMIONES CISTERNAS ES CORRECTO.

--**REGIDOR JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ:** OKEY BUENO SI ES CON EL FONDO DE CAPITALIDAD TIENE MÁS REALCE EN LA PARTICIPACIÓN O LA COORDINACIÓN DE AMBOS ESTE GOBIERNO DEL ESTADO Y GOBIERNO MUNICIPAL, PUES PARA QUE EN LA INVERSIÓN Y LA OBRA, PUES SEA EN ESTRICTO APEGO A LOS REGLAMENTOS, PERO TAMBIÉN EN BENEFICIO DE TODOS, ES CUANTO.

--**SECRETARIO:** BIEN ¿ALGUIEN MÁS?. MUY BIEN SE TOMA NOTA.

--**SECRETARIO:** PARA CONCLUIR ESTA SESIÓN SE LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A SU FORMAL CLAUSURA, ADELANTE SEÑOR PRESIDENTE.

8--- PRESIDENTE: PROCEDEREMOS A DESAHOGAR EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. HABIÉNDOSE AGOTADO TODOS LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN, Y SIENDO LAS (TRECE) HORAS CON (VEINTICUATRO) MINUTOS, SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS. FIRMAN AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

-----**DAMOS FE:**-----

EDUARDO ABRAHAM GATTÁS BÁEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HUGO ARAEL RESÉNDEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LILI GARCÍA FUENTES
PRIMER SÍNDICO

ERNESTO AVALOS BUSTOS
SEGUNDO SÍNDICO

**Lista de firmas de la trigésima segunda
sesión ordinaria celebrada el 4 de julio de
2025**

GUADALUPE PEREA ALMANZA
PRIMER REGIDOR

OSCAR ALBERTO NARVÁEZ RAMOS
SEGUNDO REGIDOR

ROSA BELIA RUIZ MARTÍNEZ
TERCER REGIDOR

MARIO ALBERTO CHÁVEZ HERRERA
CUARTO REGIDOR

ADRIANA BEJAR FLORES
QUINTO REGIDOR

JOSÉ MANUEL HINOJOSA HACES
SEXTO REGIDOR

ALEXIA XUNAXI GAMUNDI VILLARREAL
SÉPTIMO REGIDOR

RUY MATÍAS CANALES SALAZAR
OCTAVO REGIDOR

MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS
NOVENO REGIDOR

HUMBERTO MARÍN ESTRADA MEDINA
DÉCIMO REGIDOR

NORA CYNTHIA BARRIOS CONSTANTE
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

ENRIQUE ALEJANDRO SILVA HERNÁNDEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

JOSEFA EDITH MATA GRACIA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

KENIA LIZBETH ZAPATA MEDINA
DÉCIMO CUARTO REGIDOR

MAYRA ELIZABETH SÁNCHEZ PACHECO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR

MELISSA JAYTZEL MIRELES ESCOBEDO
DÉCIMO SEXTO REGIDOR

JOSÉ MERCEDES BENITES RODRÍGUEZ
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR

ALFREDO VANZZINI AGUIÑAGA
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR

CARMEN MAGDALENA SERNA MERCADO
DÉCIMO NOVENO REGIDOR

DANIEL ALEXANDRO PÉREZ VÁZQUEZ
VIGÉSIMO REGIDOR

NORA MARIANELA GARCÍA RODRÍGUEZ
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

**Lista de firmas de la trigésima segunda
sesión ordinaria celebrada el 4 de julio de
2025**